



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLX

Lunes, 27 de septiembre de 1993

Núm. 222

## SUMARIO

<b>SECCION CUARTA</b>		
Delegación de la AEAT de Zaragoza		
Anuncio de la Unidad de Recaudación Centro sobre subasta de bienes muebles .....	3817	
<b>SECCION QUINTA</b>		
Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza		
Notificando a contribuyentes de ignorado paradero ....	3818-3819	
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social		
Notificando a deudores de paradero desconocido .....	3819	
Requiriendo a representantes de comercio .....	3820	
Anuncio de la Administración núm. 2 requiriendo a deudor de ignorado paradero .....	3820	
Anuncios de la Administración núm. 3 notificando a deudores de domicilio desconocido .....	3820-3821	
<b>SECCION SEXTA</b>		
Ayuntamientos de la provincia .....		3825-3826
<b>SECCION SEPTIMA</b>		
Administración de Justicia		
Juzgados de Primera Instancia .....	3826-3828	
Juzgados de Instrucción .....	3828	
Juzgados de lo Social .....	3828-3832	

## SECCION CUARTA

### Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza

#### UNIDAD DE RECAUDACION CENTRO

##### Subasta de bienes muebles

Núm. 58.425

Don Genaro Ruiz Poza, jefe del Servicio de la Unidad de Recaudación Centro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria;

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio incoado en esta Unidad de Recaudación Centro, contra Comercial de Sistemas Informáticos, S. A., domiciliada en calle Alfonso, 28, por débitos a la Hacienda pública por los conceptos de IRPF e IVA, que ascienden a un total de 10.699.347 pesetas, no habiendo efectuado la liquidación de sus débitos, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — En uso de las facultades que me confiere el artículo 146 del vigente Reglamento General de Recaudación, decreto la venta en pública subasta de los bienes muebles embargados a Comercial de Sistemas Informáticos, S. A., por diligencia de fecha 21 de junio de 1993, practicada en el expediente ejecutivo que en la Unidad de Recaudación Centro se sigue con número A-50064559.»

La subasta se celebrará en los locales de esta Delegación de la AEAT el día 8 de octubre próximo, a las 12.00 horas, sirviendo de tipo de subasta el indicado.

Notifíquese esta providencia a la deudora, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios y, en su caso, al depositario, advirtiéndose que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes podrán liberarse los mismos, pagando los débitos y costas del procedimiento.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio de subasta, que se registrará por las siguientes condiciones previstas en el artículo 146 y siguientes del vigente Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1.684 de 1990, de 20 de diciembre; "Boletín Oficial del Estado" de 31 de enero).

1.ª Los bienes a subastar son los siguientes:

Lote número 1. — Un ordenador marca "Arche", modelo 386-25, número 01J10543, de 19-12-91, con pantalla "Arche", modelo VGA-M, número 9000132W.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación, 120.000 pesetas.

Valoración y tipo de subasta en segunda licitación, 90.000 pesetas.

Tramos: 1.000 pesetas.

Lote número 2. — Una impresora "LBP 8 Plus, Canon", número GTL-02844, de 28-10-91, con número de serie 03240.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación, 80.000 pesetas.

Valoración y tipo de subasta en segunda licitación, 60.000 pesetas.

Tramos: 1.000 pesetas.

Lote número 3. — Una impresora "Accel 500", número 127098, de 19-7-90.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación, 40.000 pesetas.

Valoración y tipo de subasta en segunda licitación, 30.000 pesetas.

Tramos: 1.000 pesetas.

Lote número 4. — Un ordenador "Arche 386-25C", número 0060252, de 12-11-90, con pantalla "ADI-DM-14", número 8530844-A.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación, 90.000 pesetas.

Valoración y tipo de subasta en segunda licitación, 67.500 pesetas.

Tramos: 1.000 pesetas.

Lote número 5. — Un ordenador "Convergent", número 307819, de 2-10-89.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación, 150.000 pesetas.

Valoración y tipo de subasta en segunda licitación, 112.500 pesetas.

Tramos: 1.000 pesetas.

Lote número 6. — Un ordenador "Intel 386-25", número P70068837, de 2-10-89.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación, 130.000 pesetas.  
Valoración y tipo de subasta en segunda licitación, 97.500 pesetas.  
Tramos: 1.000 pesetas.

Lote número 7. — Un ordenador "Alpha Micro", AM2045-07, número 10417, con disco de 185 MB, "streamer" y placa de vídeo de 1985.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación, 100.000 pesetas.  
Valoración y tipo de subasta en segunda licitación, 75.000 pesetas.  
Tramos: 1.000 pesetas.

Lote número 8. — Un subsistema "Alpha Micro", AM-1001, número 21051, con disco de 145 MB, de 1985.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación, 60.000 pesetas.  
Valoración y tipo de subasta en segunda licitación, 45.000 pesetas.  
Tramos: 1.000 pesetas.

Lote número 9. — Un subsistema "Alpha Micro", AM-1001, número 20998, de 1985.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación, 60.000 pesetas.  
Valoración y tipo de subasta en segunda licitación, 45.000 pesetas.  
Tramos: 1.000 pesetas.

Lote número 10. — Una máquina de escribir, eléctrica, "Olivetti", modelo CT-606, número 8154825, de 1990.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación, 30.000 pesetas.  
Valoración y tipo de subasta en segunda licitación, 22.500 pesetas.  
Tramos: 1.000 pesetas.

Lote número 11. — Una mesa de madera, color caoba, de 2 x 1 metros aproximadamente, con dos cajones en lateral derecho.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación, 38.000 pesetas.  
Valoración y tipo de subasta en segunda licitación, 28.500 pesetas.  
Tramos: 1.000 pesetas.

Lote número 12. — Una librería de madera color caoba, de 1,40 x 0,40 metros, con dos estanterías y un armario de doble puerta.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación, 50.000 pesetas.  
Valoración y tipo de subasta en segunda licitación, 37.500 pesetas.  
Tramos: 1.000 pesetas.

Lote número 13. — Un sillón giratorio de 1991, tapizado en color beige.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación, 18.000 pesetas.  
Valoración y tipo de subasta en segunda licitación, 13.500 pesetas.  
Tramos: 1.000 pesetas.

Lote número 14. — Dos sillones fijes de 1991, tapizados en color beige.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación, 14.000 pesetas.  
Valoración y tipo de subasta en segunda licitación, 10.500 pesetas.  
Tramos: 1.000 pesetas.

2.ª Todo licitador para ser admitido constituirá ante la Mesa de subasta un depósito en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro público de al menos el 20 % del tipo de subasta de los bienes respecto de los que desee pujar. Dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que pueden incurrir por los perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.ª La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

4.ª El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.ª Se admitirán ofertas en sobre cerrado por los licitadores, los que podrán presentar o enviar sus ofertas desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de la AEAT y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro público por el importe del depósito.

6.ª Cuando al finalizar la primera licitación no se hubiese cubierto la deuda y quedaran bienes sin adjudicar, la Mesa podrá optar, si lo juzga pertinente, por celebrar una segunda licitación, en la que se admitirán proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75 % del que sirvió en primera licitación.

7.ª Cuando los bienes no hayan sido adjudicados en la subasta, la Mesa iniciará el trámite de adjudicación directa, conforme al procedimiento establecido en el artículo 150 del citado texto legal.

8.ª Los bienes se encuentran en poder del depositario don José-María Sisamón Lajusticia, en calle Monlora, 34, de Zaragoza (teléfono 27 59 93). Zaragoza, 13 de septiembre de 1993. — El jefe del Servicio de Recaudación, Genaro Ruiz Poza.

### SECCION QUINTA

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 50.966

Habiendo resultado fallido el intento de notificación en el domicilio consignado por los contribuyentes, por la presente se les notifica para que comparezcan en este Excmo. Ayuntamiento a los efectos de recoger las liquidaciones correspondientes.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, se considerará la fecha siguiente a su aparición en el citado periódico como la de notificación a efectos de inicio del plazo de ingreso de las cuotas liquidadas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.2 del Reglamento General de Recaudación:

- a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.
- b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurridos estos plazos, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del 20 % de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	NºRECIBO	IMPORTE	DOMICILIO COBRATORIO O SITUACION DE LA FINCA
COMUNIDAD PROPIETARIOS HIPER FRIO	OBRA CTA PAR VERTEDERO N.	7-8 9-9	3.900,- 315,-	GRUPO GIRON-FASE 1 BL 1 CN VIEJO COGULLADA, 7
VALENCIANA UNIFAMILIARES VIEJO VIEJO MARCELINO C	OBRA CTA PAR VERTEDERO N.	11-0 19-5	10.678,- 630,-	Pº LOS PLATANOS-CARTUJA BAJA PL BEARN, 1
RUEDAS Y NEUMATICOS SA ROLDAN PASTOR, SL	VERTEDERO N.	26-6 27-7	630,- 315,-	JAI ME FERRAND, 11, 9 JAI ME FERRAND, 11, 9
ROLDAN PASTOR, SL	VERTEDERO N.	39-4	176.000,-	PSO MARIA AGUSTIN 4
TRAGESA	VALLAS Y AND.	40-6	122.850,-	PSO MARIA AGUSTIN, 4, LC 6
CAVOSA	VALLAS Y AND.	42-8	5.760,-	PSO MARIA AGUSTIN, 77
MIRALLAS MIRALLAS JOSE	VALLAS Y AND.	43-8	6.400,-	PSO MARIA AGUSTIN, 103
INDUSTRIAS JANVIER; SL	VERTEDERO N.	44-0	150,-	PSO MARIA AGUSTIN, 31, 12 SP
MARIANO LOPEZ NAVARRO, SA	VERTEDERO N.	45-5	315,-	PSO MARIA AGUSTIN, 62
CDAD PROPIETARIOS ISARRIA; S.L.	OBRA CTA PAR VERTEDERO N.	58-0 61-8	57.902,- 3.900,-	CESAREO ALIERTA, 32, SG B CASTA ALVAREZ, 21
MALLA JIMENEZ JOSE FCO QUERO NUÑOZ MIGUEL F	VALLAS Y AND	62-4 68-8	105.105,- 150,-	ALVIRA LASIERRA, 10 PEDRO GARCES DE ARON; 26
CAPOS ZUERA AGUSTIN MARTINEZ MANUEL	VERTEDERO N.	84-6 91-5	315,- 315,-	RAMIRO I DE ARAGON, 28, TR A JOSE GERV ARIGAS, 3, LC 12
CARLOS GIMENO LASA	OBRA CTA PAR VERTEDERO N.	102-1 106-6	3.900,- 150,-	MARIANO BARBASAN, 12 MARIANO BASELGA, 1, QU A
LA PATENA, S.L.	VALLAS Y AND.	121-3	960,-	BOLIVIA, 67
COMUNIDAD PROPIETARIOS GASICA, SA	AGUA, ALC, BASU VERTEDERO N.	130-8 134-4	11.776,- 150,-	CABREJO DE CABALDOS; 21 JUAN CABRERO, 20, LC
COMUNIDAD PROPIETARIOS SANCHEZ MARTINEZ ANTONIO	VALLAS Y AND	136-8	2.200,-	MARQUES DE LA CADENA; 4
RIVASOL ARAGON, SL	VERTEDERO N.	137-0	918,-	CALATORAO, 4, SG PR
JESUS CEBOLLADA SERRANO CHEUCA GUTIERREZ JESUS	VERTEDERO N.	140-9 143-0	315,- 150,-	ANTONIO CANOVAS, 27, LC CAPRICORNIO, 21, PR B
HIPER REFORMA; SA PERET GIMENEZ ANGEL	OBRA CTA PAR VERTEDERO N.	146-3 158-2	10.678,- 748,-	CARMEN, 28, SG D COMPROMISO DE CASPE, 87, LC
JESUS A LOPEZ ORDOÑEZ CARBONES ARANA	VERTEDERO N.	162-5 170-2	150,- 315,-	EL CASTELLAR, 23, BJ CTBA DE CASTELLON, 44, BA
RECICLAZARAGOZA, A.C.	VERTEDERO N.	186-7 191-2	1.575,- 2.835,-	AVDA DE CATALUÑA, 13 AVDA DE CATALUÑA, 83
RUEDA ORTILLAS PEDRO	VERTEDERO N.	193-4	3.900,-	CENTRO, 3
ESTRUCTURAS ARAGON, SA	OBRA CTA PAR VERTEDERO N.	202-2 203-0	5.328.180,- 2.534.805,-	AVDA CESAR AGUSTO, 30, SX AVDA CESAR AGUSTO, 30, SC
ESTRUCTURAS ARAGON, SA TORRECILLA NAVARRO, F.	VALLAS Y AND	207-5	3.900,-	CIUDAD REAL, 2
HORNO POLA FELIPE	OBRA CTA PAR VERTEDERO N.	211-5	150,-	PADRE CONSOLACION, 18; TR C
TERREER ANDALUZ VICENTE	VERTEDERO N.	223-2	150,-	COSO, 95, SG 12
CDAD PROPIETARIOS CATALAN AGUADO JESUS	OBRA CTA PAR VERTEDERO N.	229-6 232-4	10.678,- 3.900,-	PEDRO CUBERO, 1 PASEO DE CUELLAR, 47, SX A
CLUB NAUTICO JUSTE MARCO JULIO	OBRA CTA PAR VERTEDERO N.	247-6 256-2	3.900,- 150,-	ECHEGARAY Y CABALLERO ESCORIZADA, 15, SG 12
MARTINEZ CASAS JOSE M THOMAS SOLER ENCARNACION	VERTEDERO N.	263-6 264-6	150,- 3.900,-	HILARIÓN ESLAVA, 9, LC ESPINO, 4
DITRESA	OBRA CTA PAR VERTEDERO N.	277-3	512,-	AVDA TENOR FLETA, 42, PR
CONS MAICAS Y MACIPE	AGUA, ALC, BA	278-9	512,-	AVDA TENOR FLETA, 42, PR
AZNAR ORTIQUE ENRIQUE	AGUA, ALC, BA	287-4	512,-	AVDA TENOR FLETA, 42, PR
GONZALEZ SANZ MARCELO	AGUA, ALC, BA	288-8	512,-	AVDA TENOR FLETA, 42, PR
GRACIA AINA JOSE DANIEL	VERTEDERO N.	293-4	150,-	AVDA TENOR FLETA, 40, SG
MINGUEL PASAMAR FCO JOSE	VERTEDERO N.	294-8	150,-	AVDA TENOR FLETA, 48, CU E
TES. HNOS BALLARIN, SL	VERTEDERO N.	300-7	1.068,-	FRANCO Y LOPEZ, 67, 1 QU B
OBRAS CONSTRUCC DAMAN	AGUA, ALC, BAS	321-3	8.192,-	GASCÓN DE GOTOR, 25
OBRAS CONSTRUCC DAMAN	AGUA, ALC, BAS	322-6	8.192,-	GASCÓN DE GOTOR, 27
HERRERO JARQUE VICTOR	VERTEDERO N.	328-6	315,-	GOMEZ DE AVELLANEDA, 35, NO C
NIJEZ AGILAR ANTONIO	OBRA CTA PAR VERTEDERO N.	336-5 345-7	3.900,- 150,-	GUTIERREZ MELLADO, 45 GUTIERREZ DE HITZA, 9, PR A
PLAZA HERNANDEZ JOSE	VERTEDERO N.	353-4	6.440,-	VIA IBERICA, 127
PINA MEDINA FERNANDO	VERTEDERO N.	357-4	315,-	PABLO IGLESIAS, 21, CU B
C.A.I.	OBRA CTA PAR VERTEDERO N.	360-1 367-5	10.678,- 150,-	INDEPENDENCIA, 17 DOCTOR IRANZO, 48, CU DA
MACAYA HUERTA JUAN C	VERTEDERO N.	367-5	150,-	DOCTOR IRANZO, 48, CU DA
COMYLSA EMPRESA CONST	VALLAS Y AND	370-6	202.200,-	DON JAI ME I, 6
CDAD PROPIETARIOS	OBRA CTA PAR VERTEDERO N.	372-7	43.821,-	JESUS, 3
INMOBILIARIA ZACESA; SL	VALLAS Y AND	383-2	27.030,-	MANUEL LASALA, 42
STANDAR ELECTRICA ALCATE	VERTEDERO N.	385-5	315,-	MANUEL LASALA, 14
COMUNIDAD PROPIETARIOS	AGUA, ALC, BAS	391-8	17.407,-	LAUSANA, 5
CAMACHO TRAIJ JESUS	VERTEDERO N.	395-6	150,-	BATALLA DE LEPANTO, 33, SG A
HNOS ROMANOS; S.A.	VERTEDERO N.	398-6	3.128,-	ANTONIO DE LEYVA, 65, TR B
ICAP, S.C.	VERTEDERO N.	406-4	150,-	AUTOVIA LOGROÑO, 7
LAMBAN GASCON FELIX	VERTEDERO N.	409-0	315,-	LORENZO PARDO, 7, CU DA
COMUNIDAD PROPIETARIOS	VALLAS Y AND.	417-8	265,-	AVDA DE MADRID, 130
MARTINEZ GIMENO JOSE	VERTEDERO N.	420-4	150,-	AVDA DE MADRID, 210, PR 12
LANCIA GOMEZ GREGORIO	VERTEDERO N.	421-6	150,-	AVDA DE MADRID, 263, 12
LANGA Y GIL	VERTEDERO N.	423-9	150,-	AVDA DE MADRID, 50, 2
CDAD PROPIETARIOS	OBRA CTA PAR VERTEDERO N.	441-7	3.900,-	MAESTRO HARQUINA, 7
ANDRES PEREZ FRANCISCO	VALLAS Y AND	445-0	16.000,-	RIO MATARRAÑA, 12, SX D
ESPIGOS SA	OBRA CTA PAR VERTEDERO N.	447-3 470-7	10.678,- 315,-	ANTONIO MAURA, 7, BJ MARIA MOLINER, 21, LC
LACASA ZARAGOZA	VERTEDERO N.	470-7	315,-	MARIA MOLINER, 21, LC
OLMOS MANGAS SANTIAGO	VALLAS Y AND.	476-1	420,-	JOSE MONCASI, 8
HERNANDEZ NILLAN ANTONIO	OBRA CTA PAR VERTEDERO N.	483-9	10.678,-	MOTERRRAGADO, 38
ROBERA ENDRIMO DESIDERIO	VERTEDERO N.	501-1	150,-	CECILIO NAVARRO, 6, SG DA
VICHER MARTINEZ MIGUEL A	VERTEDERO N.	533-0	150,-	LUIS PEREZ SERRANO, 7, SG A
LECUMBERRY RODRIGUEZ E	VERTEDERO N.	505-5	315,-	OCTAVIO DE TOLEDO, 15, LC
MORA CHEUCA JOSE LUIS	VERTEDERO N.	511-8	150,-	OVIEDO, 111 D
VIRUETE SANCHEZ MIGUEL	OBRA CTA PAR VERTEDERO N.	513-8 516-5	3.900,- 315,-	PALAFOX, 23 PANO Y RUATA, 23, TR A
ROMBO DESTRE JOSE LUIS	VERTEDERO N.	533-0	150,-	LUIS PEREZ SERRANO, 7, SG A
VICHER MARTINEZ MIGUEL A	VERTEDERO N.	533-0	150,-	PORTUGAL, 19, CU C
MALUMBRES MONTE LUIS	VERTEDERO N.	550-0	150,-	PREDICADORES; 67, TR 12
REMAR	VERTEDERO N.	553-2	3.150,-	PREVISION SOCIAL, 16 LC
RENTODIL SESAN	VERTEDERO N.	554-6	315,-	EDUARDO DEL PUEYO, 4, SG 12
LAPEDRA LAHUERTA FDO	VERTEDERO N.	565-9	150,-	MONTRIO NTRA SRA PUEYO, 3
PELUQUERIA ANA ARRABAL	VALLAS Y AND	566-6	4.920,-	DONINGO RAM, 11, PR DA
HORFIELI SERRANO CARLOS	VERTEDERO N.	569-2	150,-	DONINGO RAM, 11, PR DA
MANAPE SERVICIOS SL	VERTEDERO N.	571-2	315,-	DONINGO RAM, 67

CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	Nº RECIBO	IMPORTE	DOMICILIO COBRATORIO O SITUACION DE LA FINCA
EDIFICIOS DANUBIO	OBRA CTA PAR	572-0	3.900,-	RAM DE VIU, 32
SDAD SAN VICENTE PAUL	OBRA CTA PAR	573-8	3.900,-	RAMON Y CAJAL, 24
ALVAREZ JUAREZ JOSE	VALLAS Y AND	574-8	600,-	RODRIGO REBOLLEDO, 34, SX A
SANCHEZ NAVARRO FCO	VERTEDERO M.	595-5	150,-	FLORIAN REY, 16, SG B
MROS PEREZ FERRER	OBRA CTA PAR	592-6	3.900,-	VENTURA RODRIGUEZ, 29, LC
RUIZ MONTAÑES FERNANDO	VERTEDERO M.	593-6	150,-	VENTURA RODRIGUEZ, 44, PR IZ
JULIAN Y MARTINO LOPEZ	OBRA CTA PAR	609-3	10.678,-	PABLO RUIZ PICASSO, 14
MARERO ROYO SANTIAGO	VERTEDERO M.	611-4	150,-	MADRE SACRAMENTO, 47, TR DA
GOZALBO VELAMEN ANGEL	OBRA CTA PAR	618-6	10.678,-	SAGRADO CORAZON JESUS, 20
ZARAGOZA LAZARO MIGUEL	VERTEDERO M.	628-4	150,-	SAN BLAS, 63, PR
SORBEVIELLA GARCIA CARLOS	VERTEDERO M.	633-2	150,-	MANUELA SANCHO, 43, TR CT
JIMENEZ OLALLA ANGEL	VERTEDERO M.	634-8	315,-	SANCHO ABARCA, 2, CU 1
NAVARRO ZAZON ALEJANDRO	VERTEDERO M.	646-2	150,-	AVDA DE SAN JOSE, 128, SG
SACACIA GARCIA JESUS	OBRA CTA PAR	656-9	10.678,-	SAN JUAN DE LA PEÑA, 179
MINGOTE GALINDO MIGUEL	VERTEDERO M.	657-6	150,-	SAN JUAN DE LA PEÑA, 184; DE A
CIUDAD PROPIETARIOS	OBRA CTA PAR	661-4	3.900,-	SAN LORENZO, 40
CORRALES LOPEZ AMELIA	VALLAS Y AND	666-4	1.590,-	SAN MIGUEL, 48, SG DA
CONSTRUC PROMOC RAUDI, SA	VALLAS Y AND	675-4	312.800,-	SANTA JOAQUINA VEDRUNA, 46, SG
MARTIN MUÑOZ JESUS	VERTEDERO M.	679-5	150,-	SANTA ROSA, 16, CU IZ
COMUNIDAD PROPIETARIOS	OBRA CTA PAR	689-8	3.900,-	SAN VICENTE MARTIR, 22
HERNANDEZ ARA BENJAMIN	VERTEDERO M.	703-9	1.020,-	MIGUEL SERVET, 110, PR B
CAUDEVILLA GRACIA JULIO	VERTEDERO M.	709-3	150,-	MIGUEL SERVET, 212, PR IZ
ROBELS TURON JOAQUIN	VERTEDERO M.	713-6	150,-	MIGUEL SERVET, 81, BJ
IBAÑEZ BERNAL SANTIAGO	VERTEDERO M.	722-5	315,-	ARZOBISPO SOLDEVILA, 17, CU
M.V.3., S.L.	VERTEDERO M.	725-0	150,-	OBISPO TAON, 2, CU IZ
SERCOCCI, S.L.	VERTEDERO M.	764-7	6.222,-	VIA UNIVERSITARIAS, 64, IZ OC
SANCHEZ ESCANERO JOSE A	VERTEDERO M.	768-5	150,-	UTRILLAS, 3, CU B
RAMOS PUEYO ANTONIO	VERTEDERO M.	775-0	150,-	VENECIA, 85, SG B
MARTINEZ MORALES ATILIO	VALLAS Y AND	780-5	1.590,-	DUQUESA VILLAHERMOSA, 157, S
LOPEZ LOPEZ VICTOR	VERTEDERO M.	789-7	150,-	VIVA ESPAÑA, 11, PR B

Zaragoza, 27 de julio de 1993. — El tesorero. — Visto bueno: El alcalde.

Núm. 50.967

Habiendo resultado fallido el intento de notificación en el domicilio consignado por los contribuyentes, por la presente se les notifica para que comparezcan en este Excmo. Ayuntamiento a los efectos de recoger las liquidaciones correspondientes.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, se considerará la fecha siguiente a su aparición en el citado periódico como la de notificación a efectos de inicio del plazo de ingreso de las cuotas liquidadas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.2 del Reglamento General de Recaudación:

- a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.
  - b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.
- Transcurridos estos plazos, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del 20 % de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Cargo: IA-0002-92

APELLIDOS Y NOMBRE	N. RECIBO	IMPORTE
ADIR-CA-SA	303-3	51 000
ADRE-CA-SA	67-2	51 000
AGRUP-ARAGONESA-CONSTRUCC-SA	362-8	51 000
ANASPE-SA	240-4	51 000
ANDROMEDA PATRIMONIAL SL	88-8	51 000
ARACONVI-SA	480-8	51 000
ARAGON-IMMOBILIARIO-SA	71-8	51 000
ARAGONESA-EXPLOTACIONES-IN	285-2	51 000
ARATISA-PROMOC-IMMOBILIARIA-SA	148-0	51 000
ARTAL INVER-SA	269-8	51 000
ARTAL PARACUELLOS FRANCISCO	328-4	51 000
ASENSIO PEREZ ANTONIO	239-3	51 000
ATENEA ARAGONESA SA	385-8	51 000
ATICO SL INMOBILIARIA	85-7	51 000
AVECATAL-SA	289-8	51 000
BALEAR-ARAGONESA-INVERSION-SL	121-2	51 000
CALA PUNTAL SA	304-0	51 000
CENTRO INMOBILIARIO ARAGONESA SA	434-2	51 000
CERIMAG-SA	160-2	51 000
COOP VIVPEQUEÑA MEDIANA EMPRESA	58-3	51 000
EDIFICACIONES TORRENT SA	478-3	51 000
ESTEBAN J-L-Y-ROYO PILAR	483-8	51 000
GESARSA-PROMOCIONES-SA	484-0	51 000
GIMENEZ LOMBAR M-PILAR	526-8	51 000
GP-INMOBIL-HUISE/ORES-SA	306-2	51 000
GRUPO CENTRO SA	168-8	51 000
GRUPO INMOBILIARIO AM-4 SA	30-8	51 000
GRUPO INMOBILIARIO HN SA	158-2	51 000
GRUPO INVERSIONES Y SERVICIOS J	508-0	51 000
GRUPO INMOBILIARIOS DEL PIRINEO SL	307-0	51 000
GUARDIAN SA	286-2	51 000
IBERTURISMO SA	318-0	51 000
INMOB-HISPANO-BRITANICA-SA	82-2	51 000
INMOBILIARIA GRACIA RIOS, S.A.	123-6	51 000
INMOBILIARIA PLINTO SA	182-0	51 000
INMOBILIARIA VILARUB SL	254-2	51 000
INMOBILIARIA-BARUAL-S-A	222-8	51 000
INVERSIONES ASOCIADAS DEL PIRI	446-4	51 000
INVERSIONES SA ROSA SA	486-0	51 000
INVERSIONES-IMMOB-BILAN-SL	355-8	51 000
JOSE MARIA-GASPAR-SA	503-5	51 000
LOPEZ ALLUE SL	488-2	51 000
MARTIAN-SA	221-1	51 000
MARTINEZ SANZ ANASTASIO	288-4	51 000
MENDEZ MENDEZ MANUEL	502-2	51 000
MINGUILL MINGUILL FERNANDO	538-3	51 000
PARCOMAR SA	415-4	51 000
PEVISA INMOBILIARIA SA	408-8	51 000
PORTAL DE MONEGROS SA	483-2	51 000
PROMALZA SA	388-4	51 000
PROMOCIONES UTRILLAS SA	1-6	51 000
PROMOCIONES Y ARRENDAMIENTOS DE	373-6	51 000
PROMOTORA-DEL-BUSTO-SA	448-8	51 000
PROMOTORA-HOMOPOLIS-ARAGON-SA	281-2	51 000
PROTRANS SA	285-8	51 000
PROZACO SA	271-8	51 000
PUEHVIR-SA	118-3	51 000
	287-3	51 000

APELLIDOS Y NOMBRE	N. RECIBO	IMPORTE
RAUDI-SA	232-1	51 000
RESIDENCIAL PARQUE BRUIL SA	42-8	51 000
RIOLOVERA-I-OBRA-S-A	288-0	51 000
SAENZ PASCUAL FELIX Y OTROS	402-4	51 000
SALDUBA CIA SEGUROS INMOBILIARIO	386-1	51 000
SDAD INMOBILIARIA 37825 SA	504-8	51 000
SLC ARAGONESA DE CONSTRUCCIONES	217-4	51 000
TORRALBA BATO LEOPOLDO	358-9	51 000
TRESUNOSA SA	404-4	51 000
URBANIZACION-PARQUE-ROMA-SA	485-5	51 000
VZ-84-COMP-MERCANTIL-SA	13-8	51 000
Z-4 CENTRO SA	164-7	51 000

Zaragoza, 30 de julio de 1993. — El tesorero. — Visto bueno: El alcalde.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Núm. 57.508

En esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social han resultado devueltos por el Servicio de Correos, por ignorado paradero, los requerimientos de pago de cuotas al régimen especial de autónomos, cursados mediante certificado con acuse de recibo.

En consecuencia, y en aplicación del punto 4 del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado requerir a los trabajadores autónomos más adelante relacionados, por los periodos e importes que se reseñan, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, advirtiéndoles que si en el plazo de quince días, contados desde la citada publicación, no satisfacen el descubierto o justifican documentalmente la improcedencia del mismo, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva mediante la expedición de la correspondiente certificación de descubierto, según establece el artículo 11.1 de la Ley 40 de 1980, de 5 de julio.

Número de identificación, deudor, número de documento, periodo e importe

- 50-506801-65. Gimeno Lallana, Miguel-Angel. R-000279-74. Julio a diciembre 1992. 154.224.
- 50-706669-16. Arcadio Sebastián Calderón. R-000354-52. Septiembre 1992. 25.704.
- 50-708214-09. Morón Picón, Milagros. R-000371-69. Julio a diciembre 1992. 154.224.
- 50-728250-63. Gil Chueca, José-María. R-000568-72. Julio a diciembre 1992. 154.224.
- 50-735526-64. Paluzo Torre, Eduardo. R-000656-63. Julio a diciembre 1992. 154.224.
- 50-768415-70. Díez Martín, Alejandro. R-001368-96. Julio 1992. 25.704.
- 50-708874-87. Márquez Martínez, Isidoro. R-002014-63. Julio a diciembre 1992. 154.224.
- 50-720134-95. Lázaro Marco, Luis-Miguel. R-002102-54. Febrero a diciembre 1992. 282.744.
- 50-722424-57. Aznar Salas, Santas. R-002128-80. Julio a octubre 1992. 51.408.
- 50-747421-28. Sánchez Torres, M. Jesús. R-002435-96. Mayo a diciembre 1992. 102.815.
- 50-761139-69. Campaña Navarro, M. Isabel. R-002676-46. Diciembre 1992. 25.704.
- 50-700254-03. Gracia Martínez, Jesús. R-005569-29. Octubre 1992. 25.704.
- 50-704316-88. González Catalán, Manuel. R-005593-53. Julio a diciembre 1992. 154.224.
- 50-718811-33. Sogas Rodríguez, Francisco. R-005711-74. Julio y agosto 1992. 51.408.
- 50-728474-93. Hernández Perea, M. Carmen. R-005785-51. Julio a noviembre 1992. 128.520.
- 50-732669-20. Juan-Carlos Garrido Cruz. R-005820-86. Julio 1992. 25.704.
- 50-733145-11. Paula Alba Abril. R-005829-95. Julio 1992. 25.704.
- 50-736788-65. José-Luis Guilló Guerrero. R-005866-35. Julio a diciembre 1992. 154.224.
- 50-759747-35. Cerro Muñoz, Encarnación. R-006207-85. Julio a diciembre 1992. 154.224.
- 50-781686-52. Portillo Caravaca, Ana-Belén. R-006644-37. Diciembre 1992. 25.704.
- 50-218101-37. Gregorio Torres, Carlos. R-006734-30. Enero a octubre 1988. 170.200.
- 50-741937-73. M. Carmen Granel Berges. R-006742-38. Enero a diciembre 1989. 219.392.

13-702814-12. Francisco Castellano Perona. R-000590-06. Enero a diciembre 1992. 308.448.

47-712561-07. Miguel Jaraba García. R-000594-83. Enero a diciembre 1991. 275.602.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1993. — El director provincial, P. A.: La subdirectora provincial de Recaudación de Regímenes Especiales y en Vía Ejecutiva, María-Dolores Martín.

#### Requerimientos de representantes de comercio

Núm. 57.825

En esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social se siguen expedientes de reclamación contra diversos representantes de comercio deudores de cuotas a la Seguridad Social, a los que habiéndoles requerido el pago han sido devueltos por el Servicio de Correos los oportunos certificados expedidos, por ignorado paradero.

En consecuencia, se ha acordado requerir a los mismos mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndoles que si en el plazo de quince días, a contar de tal publicación, no se abonan estas cantidades o se justifica documentalmente la improcedencia de la reclamación se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, según establece el artículo 11.1 de la Ley 40 de 1980, de 5 de julio.

Los deudores a que hace referencia son:

#### *Deudor, período e importe en pesetas*

José-Luis Linares Simón. Julio a diciembre 1992. 188.891.

M. Victoria Robinot Tirado. Octubre 1992. 1.456.

Germán Salvador García. Julio a diciembre 1992. 188.891.

Jorge-Luis Bailo Arnaiz. Diciembre 1992. 11.542.

Luis M. Sala Gómez de Lorenzo. Enero 1992. 31.481.

Enrique Blanco Mayo. Agosto 1988. 23.845.

Enrique Blanco Mayo. Julio 1988. 23.845.

Enrique Blanco Mayo. Septiembre 1988. 23.845.

Pedro Hernández Nieto. Julio a diciembre 1992. 1.438.

Francisco-Javier Prieto Melero. Julio a diciembre 1992. 141.385.

Jorge Martínez Loscertales. Julio a diciembre 1992. 188.891.

Angel Ortigosa Marcos. Diciembre 1992. 31.481.

Francisco Morales Tiragalo. Julio a diciembre 1992. 19.412.

José-Luis Ibáñez Aquerreta. Julio a diciembre 1992. 188.891.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1993. — El director provincial, Urbano Carrillo Fernández.

#### ADMINISTRACION NUM. 2

Núm. 57.823

En la Administración número 2 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza (sita en calle Fray Luis Amigó, 6) se sigue contra don Jesús Antoñanzas Ibáñez el expediente 50/02/29/93 (notificación de deuda número 93/200029/79) para el ingreso de la prestación de invalidez provisional, indebidamente percibida por el período de 15 a 31 de enero de 1993, e importe de 61.408 pesetas, habiendo devuelto el organismo autónomo Correos y Telégrafos el certificado expedido por "ausente en reparto".

En consecuencia —y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común—, se ha acordado requerir al interesado mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Se le advierte que en el plazo de los quince días siguientes a la fecha de esta publicación puede justificar documentalmente la improcedencia de la reclamación. En caso contrario, y si no se justifica el ingreso del primer plazo dentro de los dos meses siguientes a su vencimiento, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, según establece el artículo 11.1 de la Ley 40 de 1980, de 5 de julio, de Inspección y Recaudación de la Seguridad Social.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1993. El director provincial, Urbano Carrillo Fernández.

#### ADMINISTRACION NUM. 3

Núm. 54.369

En esta Administración número 3 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, con domicilio en calle San Juan de la Peña, 2-4, han resultado devueltos por el Servicio de Correos, por ignorado paradero, los requerimientos de pago de cuotas al régimen especial de autónomos, cursados mediante certificado con acuse de recibo.

En consecuencia, y en aplicación del párrafo 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se ha acordado requerir a los trabajadores autónomos más adelante relacionados, por los períodos e importes que se reseñan, mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, advirtiéndoles que si en el plazo de quince días, contados desde la citada publicación, no satisfacen el descubierto o justifican documentalmente la improcedencia del

mismo, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva mediante la expedición de la correspondiente certificación de descubierto, según establece el artículo undécimo, uno, de la Ley 40 de 1980, de 5 de julio.

*Número de identificación, deudor, número de documento, período e importe*  
50-219069-35. Pilar Hernando Navares. R-003157-42. Julio a diciembre 1992. 102.816.

Zaragoza, 20 de agosto de 1993. — El director provincial, P. D.: La subdirectora provincial de Recaudación Voluntaria en el Régimen General, Ana González Moreno.

Núm. 54.370

En esta Administración número 3 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, con domicilio en calle San Juan de la Peña, 2-4, han resultado devueltos por el Servicio de Correos, por ignorado paradero, los requerimientos de pago de cuotas al régimen especial de autónomos, cursados mediante certificado con acuse de recibo.

En consecuencia, y en aplicación del párrafo 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se ha acordado requerir a los trabajadores autónomos más adelante relacionados, por los períodos e importes que se reseñan, mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, advirtiéndoles que si en el plazo de quince días, contados desde la citada publicación, no satisfacen el descubierto o justifican documentalmente la improcedencia del mismo, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva mediante la expedición de la correspondiente certificación de descubierto, según establece el artículo undécimo, uno, de la Ley 40 de 1980, de 5 de julio.

*Número de identificación, deudor, número de documento, período e importe*  
50-761217-50. Natividad López Jaulín. D-000173-82. Octubre y noviembre 1992. 3.213.

50-775899-85. Agustín Morcillo Ruiz. D-000184-93. Noviembre y diciembre 1992. 6.426.

50-775934-23. María-Luisa García Fontana. D-000197-09. Diciembre 1992. 3.213.

Zaragoza, 20 de agosto de 1993. — El director provincial, P. D.: La subdirectora provincial de Recaudación Voluntaria en el Régimen General, Ana González Moreno.

Núm. 54.372

En esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración número 3, con domicilio en calle San Juan de la Peña, 2-4, se siguen expedientes de reclamación contra diversos trabajadores del régimen especial agrario, cuenta ajena, deudores de cuotas de la Seguridad Social, a los que habiéndoles requerido el pago han sido devueltos por el Servicio de Correos los oportunos certificados expedidos, por ignorado paradero.

En consecuencia, se ha acordado requerir a los mismos mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndoles que si en el plazo de quince días, a contar de tal publicación, no se abonan estas cantidades o se justifica documentalmente la improcedencia de la reclamación, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, según establece el artículo 11.1 de la Ley 40 de 1980, de 5 de julio.

Los deudores a que se hace referencia son:

#### *Número de identificación, deudor, domicilio, número de documento y período*

19-0006581841. Pablo Tabernero Sebastián. Barrio de Santa Isabel. Torre Blanca. Zaragoza. 93-000575. Octubre a diciembre 1992.

48-0104733686. Miguel Gómez Unzueta. Carretera de Huesca, kilómetro 9. Villanueva de Gállego. 93-000580. Diciembre 1992.

50-0026705632. Antonio Ligorred Romeo. Avenida de Zaragoza, 43. Zuera. 93-000581. Octubre a diciembre 1992.

50-0031053050. Joaquín Giménez Giménez. Alta, sin número, Zaragoza. 93-000583. Octubre a diciembre 1992.

50-0047060676. Emilio Pardo Fleta. San Miguel, 1, Zuera. 93-000586. Octubre a diciembre 1992.

50-0065156937. Tomás Briz Buenafé. Sierra de Guara, 6, Zaragoza. 93-000588. Octubre a diciembre 1992.

50-0074413161. Yolanda Gálvez Patús. Camino del Vado, 24, Zaragoza. 93-000590. Octubre y noviembre 1992.

50-0080537602. Hacuhine Ahcene. Diseminados, 34, Leciñena. 93-000592. Octubre a diciembre 1992.

22-0018468722. José Artal Paracuellos. Mayor, 13, Ontinar de Salz. 93-001321. Mayo 1990.

Zaragoza, 20 de agosto de 1993. — El director provincial, P. D.: La subdirectora provincial de Recaudación Voluntaria en el Régimen General, Ana González Moreno.

En esta Administración nº 3 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, con domicilio en San Juan de la Peña, 2-4 han resultado devueltos por el Servicio de Correos, por ignorado paradero, los requerimientos de pago de cuotas al Régimen Especial de Autónomos, cursados mediante certificado con acuse de recibo.

En consecuencia y en aplicación del párrafo 3. del Artº 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se ha acordado requerir a los trabajadores autónomos abajo relacionados, por los períodos e importes que se reseñan, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, advirtiéndoles que si en el plazo de 15 días, contados desde la citada publicación, no satisfacen el descubierto o justifican documentalmente la improcedencia del mismo, se procederá a su exacción por la Vía Ejecutiva mediante la expedición de la correspondiente certificación de descubierto, según establece el Artº undécimo, uno, de la Ley 40/80 de 5 de Julio.

Identifica			Nombre	Documento			Periodo		Importe
Pr	Número	Dc		T	Número	Dc	Desd	Hast	
50	762003	60	JOSE J. CAUSAPE GUAJARDO	R	001238	63	0792	1192	128.520
50	727781	79	MINGARRO AGUDO ANGEL FERMIN	R	003348	39	0792	1292	154.224
50	728236	49	MARIA JESUS ADIEGO JARABO	R	003353	44	0792	1292	154.224
50	730083	53	CASAMAYOR BARANDA ANGEL JESUS	R	003358	49	0792	1292	154.224
50	730366	45	JERONIMO SANCLEMENTE ALLUE	R	003360	51	1292	0000	25.704
50	730519	04	LUCIANO PORTA GRAN	R	003362	53	0792	1192	77.112
50	730588	73	Mª RAQUEL CARRASCO GOMEZ	R	003364	55	0792	0992	51.408
50	730828	22	VICTOR SANAGUSTIN SAMITIER	R	003368	59	1292	0000	25.704
50	731098	01	JOSE ANTONIO GUERRERO RINCON	R	003370	61	0792	1292	154.224
50	731344	53	MARTINEZ CABELLO PABLA	R	003374	65	0792	1292	154.224
50	731383	92	DIONISIO HERNANDEZ MASA	R	003376	67	0191	1291	137.801
50	731383	92	DIONISIO HERNANDEZ MASA	R	003377	68	0992	1092	51.408
50	731580	95	TEODORO SANZ ORTEGA	R	003381	72	0792	1292	154.224
50	731591	09	M. ISABEL URIEL VICENTE	R	003382	73	0792	1292	154.224
50	732815	69	FRANCO GALINDO FRANCISCO	R	003391	82	0792	1092	102.816
50	733273	42	JESUS MANUEL CARRERO LECIÑENA	R	003393	84	0792	1292	102.816
50	733808	92	FCO. JAVIER GOMEZ LAVILLA	R	003397	88	0692	1292	179.928
50	734889	09	LUIS JESUS SAENZ AROSTEGUI	R	003408	02	0792	1292	102.816
50	734901	21	SANCHO MARTINEZ ANTONIO	R	003409	03	0291	0000	22.967
50	734901	21	SANCHO MARTINEZ ANTONIO	R	003410	04	1092	1192	51.408
50	735564	05	DE DIEGO VELASCO ABEL	R	003411	05	0792	1092	102.816
50	736318	80	J. ANTONIO GOMEZ CHAMARRO	R	003415	09	0792	1292	154.224
50	736676	50	JOSE TOMAS DELGADO MIGUEL	R	003421	15	0792	1292	154.224
50	736772	49	ANTONIO CARRETERO BLANCO	R	003423	17	0792	1092	77.112
50	737630	34	PILAR VAL ALMORIN	R	003428	22	0792	1292	154.224
50	738047	63	PEDRO JOAQUI BARRIENDOS SORO	R	003433	27	0792	1292	154.224
50	738121	40	ARMANDO PELLICENA PINA	R	003436	30	0792	1292	128.520
50	738391	19	ARTURO CALVETE SERRANO	R	003440	34	1192	1292	51.408
50	739759	29	LUIS GARCIA TINADONES	R	003455	49	0792	1292	154.224
50	740020	96	HERNANDEZ HERNANDEZ MARINA	R	003461	55	0992	0000	25.704
50	740060	39	JOSE VALENCIA MONTERO	R	003462	56	1292	0000	25.704
50	740253	38	LUIS GONZALE VELASQUEZ TORO	R	003467	61	1092	1292	77.112
50	740286	71	FERNANDO ELIAS BIELSA	R	003468	62	0792	1292	128.520
50	740396	84	FIDEL ANGEL VICENTE MARTINEZ	R	003472	66	0892	1292	51.408
50	740499	90	OSCAR MACIA ESPELETA	R	003474	68	1292	0000	25.704
50	741221	36	JOAQUINA GRACIA GARCIA	R	003489	83	0792	1292	102.816
50	741413	34	DEMETRIO PEREZ NAVAS	R	003494	88	1291	0000	22.967
50	741413	34	DEMETRIO PEREZ NAVAS	R	003495	89	0792	1292	128.520
50	742061	03	FERNANDO LANGARITA JIMENEZ	R	003497	91	0792	0892	51.408

Identifica			Nombre	Documento			Periodo		Importe
Pr	Número	Dc		T	Número	Dc	Desd	Hast	
50	742238	83	PEDRO JOSE UBIDE YUS	R	003500	94	0792	1292	154.224
50	742368	19	MARIA ELENA CASANOVA SANJUAN	R	003502	96	1192	0000	25.704
50	742966	35	PASCUAL LOPEZ IBAÑEZ	R	003511	08	0892	0000	25.704
50	743037	09	L. ANDRES PORROCHE GIL	R	003512	09	0792	1292	51.408
50	743070	42	FRANCISCO TABARES GRANA	R	003513	10	1092	1192	51.408
50	744354	65	VICTORIA MOYANO GARCIA	R	003525	22	0892	1292	128.520
50	744876	05	ANA CRISTINA TURON GRACIA	R	003528	25	0792	1292	154.224
50	758306	49	TOMAS LOREN BUIL	R	003701	04	0792	1292	154.224
50	758325	68	ALFREDO TORRES BINABURO	R	003702	05	0792	0000	25.704
50	758377	23	M.BEGOÑA MENES PARDO	R	003704	07	0792	1292	154.224
50	758536	85	VALENTIN OLIVERAS AVILES	R	003708	11	0792	1292	154.224
50	758990	54	TEODORO BAQUEDANO ESCOLANO	R	003713	16	0792	1192	51.408
50	759124	91	NICOLAS GUILLO GUERRERO	R	003714	17	0792	1292	154.224
50	759155	25	JUAN FERNANDEZ GONZALEZ	R	003715	18	0192	1292	308.448
50	759197	67	FERNANDO GONZALEZ NALVAY	R	003717	20	0892	1292	128.520
50	759236	09	MANUEL TRAIN MARIN	R	003719	22	1192	1292	51.408
50	759607	89	BARBARA LOPEZ SANCHEZ	R	003723	26	0792	0000	25.704
50	759707	92	JOSE RAMON MARTINEZ BUCETA	R	003724	27	0792	1292	154.224
50	761217	50	NATIVIDAD LOPEZ JAULIN	R	003731	34	1092	1292	77.112
50	762276	42	JOSE BERMUDEZ GRANADA	R	003735	38	0792	1292	128.520
50	763007	94	JOSE MARIA VALER LOPEZ	R	003738	41	1292	0000	25.704
50	763041	31	ANA CARMEN PACO CASTAÑO	R	003741	44	0792	1292	154.224
50	763076	66	JUAN SANCHEZ JORRETO	R	003746	49	1292	0000	25.704
50	763084	74	LLANOS ESTEFANIA AMELIA	R	003748	51	0792	1292	128.520
50	763144	37	ANDRES DIARTE OTILIA	R	003759	62	0792	0000	25.704
50	763230	26	ABALOS ENFEDAQUE JOSE LUIS	R	003772	75	0792	1292	154.224
50	763243	39	FRANCISCO GUADIX MEGIAS	R	003774	77	0792	1192	128.520
50	763248	44	M <sup>a</sup> TERESA RODRIGUEZ PALACIOS	R	003775	78	0892	0000	25.704
50	763282	78	JULIAN PALLAS PEREZ	R	003779	82	0792	1292	154.224
50	763318	17	BERNA SUSIN EVA MARIA	R	003787	90	1092	1292	77.112
50	763354	53	TAFALLA MARTINEZ JOSE LUIS	R	003791	94	1192	0000	25.704
50	763371	70	FERNANDO PELLEJERO BRUN	R	003794	00	0792	0000	25.704
50	763372	71	MIGUEL ANGEL GOMEZ LAVILLA	R	003795	01	0192	1092	51.408
50	763383	82	GIL ABADIA JUAN CARLOS	R	003797	03	0792	1292	154.224
50	763384	83	NAVARRO GALINDO JAVIER	R	003798	04	0792	1292	154.224
50	763430	32	ANASTASIA SANZ BARRANQUERA	R	003804	10	0992	1292	102.816
50	763448	50	ALFAYATE ZAPATERO FROILAN	R	003806	12	0792	1292	154.224
50	763455	57	MORALES FERNANDEZ BERNARDO	R	003807	13	0792	1192	128.520
50	763494	96	MIGUEL ANGEL CONDE CARROMERO	R	003812	18	0592	0000	25.704
50	763509	14	CAMINO LOPEZ PEDRO V	R	003815	21	0792	1292	154.224
50	763518	23	TAPIA LLERA JOSE ANGEL	R	003818	24	0792	1292	154.224
50	763537	42	BRAVO MENESES SERAFINA	R	003819	25	0792	1292	154.224
50	763539	44	SIERRA LAGRANJA MIGUEL ANG	R	003820	26	0792	1292	154.224
50	763545	50	SAHUN PEREZ JUAN CARLOS	R	003821	27	0792	1292	154.224
50	763558	63	GUTIERREZ RODRIGUEZ M. JOSEFA	R	003822	28	0792	1292	154.224
50	763574	79	CASTILLO OLI MIRIAM	R	003825	31	1292	0000	25.704
50	763590	95	CEAMANOS SANCHEZ CONCEPCION	R	003827	33	0792	1292	154.224
50	763596	04	PAULA CRESPO RODRIGUEZ	R	003828	34	0792	1292	154.224
50	763597	05	DRIDI NOUREDDINE BEN ALI	R	003829	35	0792	1292	154.224
50	763610	18	PER HERNANDEZ RODOLFO	R	003832	38	0792	1292	154.224
50	763667	75	CALVO MONFORTE ALBERTO	R	003837	43	0792	1292	128.520
50	763705	16	VICENTE JAEN SOBRINO	R	003841	47	0792	1292	154.224
50	763740	51	USE MARTIN JOSE	R	003843	49	0792	1292	154.224
50	763746	57	FERREN GARCIA FILOMENA	R	003844	50	1192	1292	51.408
50	763766	77	PIZARRO MATEO MIGUEL ANGEL	R	003848	54	0792	1292	154.224
50	763791	05	FERNANDEZ CARMONA EUGENIO	R	003851	57	0792	1292	154.224
50	763809	23	BLANCA GASCON EJARQUE	R	003854	60	0992	1292	77.112
50	763830	44	MACIAS FERNANDEZ VICENTE	R	003856	62	0792	1292	154.224
50	763847	61	FREITAS RODRIGUES CLAUDINO	R	003858	64	0792	1292	154.224
50	763901	18	GIL LORENTE YOLANDA	R	003864	70	0792	1192	128.520
50	763906	23	LEON CIVERA JOSE MARIA	R	003865	71	0792	1292	154.224

Identifica			Nombre	Documento			Periodo		Importe
Pr	Número	Dc		T	Número	Dc	Desd	Hast	
50	763949	66	JESUS PEREZ MATUTE	R	003874	80	0792	1292	154.224
50	763959	76	HERNANDEZ FDEZ-NIETO JOSE	R	003877	83	0792	1292	154.224
50	763963	80	LARDIES RODRIGUEZ JOSE MANUEL	R	003878	84	0792	1292	128.520
50	763965	82	FERNANDO MAINAR LOPEZ	R	003879	85	0792	1292	154.224
50	763973	90	EMILIO SEDANO PARRA	R	003881	87	0792	0992	77.112
50	763976	93	JOSE REDONDO RAMIREZ	R	003882	88	1292	0000	25.704
50	769395	80	PEDRO PELEGRIN MARTINEZ	R	003895	04	0792	1292	154.224
50	771335	80	GRACIA ROMEO JAVIER S.	R	003905	14	0392	1292	257.040
50	775000	59	MANUEL RUIZ LANGA	R	003906	15	0792	1292	154.224
50	775034	93	QUINTANA QUINTANA CARLOS	R	003909	18	1192	0000	36.084
50	775039	01	GRACIA RAMIREZ JOSE S.	R	003910	19	0792	1292	154.224
50	775125	87	USON PENON JOSE LUIS	R	003917	26	0892	1292	128.520
50	775154	19	MARIANO MARQUEZ SANCHEZ	R	003922	31	0292	1192	102.816
50	775170	35	CRISTOBAL DEL OLMO SANTOS	R	003924	33	0992	1292	102.816
50	775172	37	ISAAC POLO FABRA	R	003925	34	0392	1292	154.224
50	775182	47	ABAD FRANCES LUIS ALBERTO	R	003927	36	0792	1292	154.224
50	775204	69	LOPEZ CAPAPE FERNANDO	R	003933	42	0792	1292	154.224
50	775208	73	MASSARO PIERRE JACQUES	R	003935	44	0792	1292	154.224
50	775273	41	MURILLO MUÑOZ JESUS	R	003948	57	0792	1292	154.224
50	775274	42	FUENTE MINGUEZ M. CANDELAS	R	003949	58	0792	1292	154.224
50	775290	58	CRISTOBAL GRACIA MARIA C.	R	003954	63	0192	1292	308.448
50	775326	94	ALHAMBRA LITE M. JOSE	R	003959	68	0792	1292	154.224
50	775365	36	LAGA RUBIO FRANCISCO	R	003967	76	1092	0000	25.704
50	775486	60	FERNANDEZ TEJADA VICENTE	R	003988	00	0292	1292	282.744
50	775497	71	GARATACHEA HERNANDO JOSE	R	003991	03	0392	1292	257.040
50	775539	16	MAURICIO LARRAYAD ROSA	R	004001	13	0492	1292	231.336
50	775569	46	COLAS GARCIA MIGUEL A.	R	004006	18	0592	0692	51.408
50	775573	50	ANDREO SEMINO SANTIAGO	R	004007	19	1192	1292	51.408
50	775582	59	M. ANGELES GUILLEN SALUENA	R	004010	22	0792	0000	25.704
50	775614	91	DIESTE CARDESA JOSE RAMON	R	004015	27	0792	0000	25.704
50	775621	01	LANGARITA GIMENEZ JAIME	R	004017	29	0792	0892	51.408
50	775666	46	BUCHAIB LAARBI ABDELATIF	R	004030	42	1092	1292	77.112
50	775712	92	GONZALEZ NAVE GUSTAVO	R	004040	52	0792	1292	128.520
50	775747	30	MAINAR PEREZ ROSA MARIA	R	004051	63	0792	1292	154.224
50	775797	80	JIMENEZ GIL JOSE	R	004060	72	0992	1292	102.816
50	775863	49	JOSE ANTONIO ARGAIZ GONZALEZ	R	004071	83	1092	1292	77.112
50	744926	55	MARQUET CRESPO FERNANDO	R	003529	26	0892	1092	77.112
50	746877	66	ROMUALDO VISIEDO MARTINEZ	R	003543	40	1292	0000	25.704
50	747117	15	ENCARNA SANCHEZ TRIANO	R	003546	43	0792	1292	154.224
50	747230	31	GARCIA FERNANDEZ JAVIER	R	003549	46	1192	1292	51.408
50	747468	75	M <sup>a</sup> CARMEN TOBAJAS URIETA	R	003552	49	0792	1292	154.224
50	748633	76	CARLOS RAMON REBULLIDA	R	003565	62	0892	0000	25.704
50	748817	66	ENRIQUE PEREZ ONDIVIELA	R	003566	63	0792	1292	128.520
50	748970	25	J. PABLO BENEDI ESPEJA	R	003568	65	0792	1292	128.520
50	749184	45	TORIBIO ASTIGARRAG MILAGROS	R	003572	69	0792	1292	154.224
50	749255	19	RAFAEL ARANDA SANCHEZ	R	003573	70	0992	1292	77.112
50	749468	38	FCO JAVIER VERGARA MATEO	R	003575	72	1292	0000	25.704
50	749601	74	NATIVIDAD GABARRE HERNANDEZ	R	003576	73	0792	1292	154.224
50	749961	46	ANGELES CHOPO MARTINEZ	R	003580	77	0792	0000	25.704
50	750252	46	TERREN NOVELLA M. MATILDE	R	003586	83	0792	1292	154.224
50	750535	38	FCO. JAVIER MARTINEZ PEREZ	R	003590	87	0792	1292	154.224
50	751752	91	M. TERESA PEREZ PEREZ	R	003598	95	0792	1292	154.224
50	752052	03	CARLOS VILLAR LOPEZ	R	003604	04	0792	1292	154.224
50	752060	11	M. ANGELES AGUD SERRANO	R	003605	05	1192	0000	25.704
50	752304	61	TORRADO BARRIGA MARIA JESU	R	003608	08	0892	1292	102.816
50	753203	87	SANZ MARTINEZ JOSE EMILIO	R	003617	17	1092	0000	25.704
50	753467	60	CERRO VELA PABLO	R	003622	22	0792	1292	154.224
50	753643	42	FCO. JOSE MODREGO TORRES	R	003625	25	0792	1292	154.224
50	754093	07	JUAN CARLOS LETOSA ARMENGOL	R	003634	34	0792	1292	154.224
50	754193	10	EMILIO GARGALLO SORIANO	R	003635	35	0792	1292	154.224

Identifica			Nombre	Documento			Periodo		Importe
Pr	Número	Dc		T	Número	Dc	Desd	Hast	
50	754426	49	EDUARDO LABORDA IBÁÑEZ	R	003638	38	0792	0000	25.704
50	754464	87	M. ISABEL LABORDA IBÁÑEZ	R	003640	40	0792	0000	25.704
50	754913	51	SANTODOMIN SANCHEZ ROSARIO	R	003651	51	0792	1292	154.224
50	755163	10	EMILIO RODRIGUEZ LANUZA	R	003655	55	0892	0000	59.801
50	755373	26	ANTONIO CATALAN VENTURA	R	003660	60	0792	1292	154.224
50	755856	24	RODRIGO MARTINEZ JOSE ANGEL	R	003664	64	0792	1192	128.520
50	755994	65	JOSE CARLOS GARCIA MARTINEZ	R	003665	65	0392	1292	154.224
50	756097	71	ALFREDO CARNICER AZNAR	R	003668	68	0892	1292	128.520
50	756299	79	JOSE SANCHEZ MAMEDINA	R	003670	70	0792	1292	102.816
50	756710	05	USON ROMANO RAFAEL	R	003678	78	0392	1192	128.520
50	757398	14	CONSUELO VILLARREAL LATORRE	R	003684	84	0792	1292	154.224
50	757493	12	PEREZ IGLESIAS MIGUEL JULIO	R	003686	86	0792	1292	154.224
50	757502	21	VICTOR JOSE BAÑOS MORENO	R	003687	87	0792	1292	128.520
50	757543	62	ANGEL CAZORLA AGUILERA	R	003688	88	0792	1292	154.224
50	757615	37	GARCIA DELAORDEN M <sup>a</sup> PILAR	R	003691	91	0792	0892	51.408
50	757747	72	ANGELINES ROMEO CUBERO	R	003693	93	1092	0000	25.704
50	757922	53	ANTONIO OLMEDO PACHECO	R	003695	95	0792	1292	154.224
50	758019	53	ANTONIO ADELL TOMAS	R	003696	96	0792	1292	154.224
50	758020	54	ADELL TOMAS PEDRO	R	003697	00	0792	1292	154.224
50	758025	59	OSCAR LUIS CALVO BONED	R	003698	01	1292	0000	25.704
50	762777	58	PABLO CASADO PLAZA	R	001283	11	0192	1292	154.224
50	762419	88	JOSE M. ECHANIZ GANCHEGUI	R	002752	25	1292	0000	25.704
50	211048	65	CALVO COLL AGUSTIN	R	003127	12	0792	1292	128.520
50	211494	26	LON PASAMAR ARTEMIO	R	003129	14	0792	1292	102.816
50	214527	52	MARTINEZ IBARZ J MANUEL	R	003137	22	0792	1292	154.224
50	214947	84	ANGEL HERNANDEZ ORTEGO	R	003139	24	0792	0000	25.704
50	216817	14	BAILO CORTES PEDRO ANT	R	003147	32	1192	0000	25.704
50	217226	35	SANZ PEREZ ANTONIO	R	003149	34	0892	1292	128.520
50	218384	29	FRANCISCO ENGUITA ORIOL	R	003154	39	0892	1292	128.520
50	219707	91	JULIO RUIZ COELLO	R	003161	46	0492	1192	205.632
50	220445	53	LLOVERIA SORIANO JOSE ANGEL	R	003164	49	0892	1292	128.520
50	406642	10	ENGUITA GUILLEN VICENTE	R	003170	55	0792	1292	154.224
50	410509	94	JOSE ANTONIO BALLARIN GRACIA	R	003180	65	0792	1292	154.224
50	505860	94	JOSE MARIA GRACIA RUBIO	R	003189	74	0992	1292	51.408
50	506799	63	PLAYAN FORNIES FRANCISCO	R	003192	77	0792	1292	154.224
50	702689	13	ALJAMA ACERETE MIGUEL A.	R	003211	96	1092	1192	51.408
50	703369	14	SALVADOR BALSERA IRLES	R	003214	02	0592	1292	128.520
50	703523	71	PEREZ ALVAREZ FRANCISCO	R	003215	03	1092	1192	51.408
50	704190	59	IBÁÑEZ MUÑOZ VICENTE	R	003217	05	0792	1292	154.224
50	705333	38	LAMBAN GONZALEZ MIGUEL	R	003224	12	0792	1192	128.520
50	706976	32	CALLEJAS FERNANDEZ JUAN	R	003231	19	0792	1292	154.224
50	707180	42	LOPEZ CABALLERO FELIX	R	003232	20	0792	0000	25.704
50	709193	18	ANGEL LABARQUILLA FERNANDEZ	R	003243	31	0792	0000	52.583
50	711801	07	DOMINGO GARCIA FAUSTINO	R	003259	47	1292	0000	27.838
50	711910	19	JOSE MARIA BLASCO VALTUENA	R	003261	49	0792	1292	154.224
50	713983	55	JOSE JESUS ARRABAL GUZMAN	R	003271	59	0592	1192	128.520
50	715909	41	MARTIN BRUNA JOSE	R	003281	69	0792	1192	77.112
50	717242	16	VILLALBA UBEDA MANUEL	R	003283	71	0792	1292	154.224
50	718254	58	ANDRES GIMENO FRANCISCO	R	003287	75	0892	1092	51.408
50	718390	00	SANCHEZ HERNANDEZ TERESA	R	003289	77	0792	1292	154.224
50	719095	26	ROSA LAPUERTA CAPAPEY	R	003290	78	0192	1292	282.744
50	719711	60	MORER BARCOS ANGEL	R	003291	79	1292	0000	25.704
50	719807	59	AZNAR AZNAR LOURDES	R	003293	81	0792	1292	77.112
50	721356	56	MILLAN MAINAR ALFREDO	R	003302	90	1092	0000	25.704
50	722124	48	CARMEN SOLER ASUNCION	R	003307	95	0792	1292	154.224
50	723166	23	JESUS JIMENEZ PERAL	R	003317	08	0992	1092	51.408
50	723482	48	JUEZ GONZALEZ MANUEL	R	003319	10	1292	0000	25.704
50	723909	87	JOSEFA MATITO ROMERO	R	003320	11	0892	0000	25.704
50	724110	94	JOSE AZNAR LACUEVA	R	003321	12	0391	0791	45.934
50	724110	94	JOSE AZNAR LACUEVA	R	003322	13	0392	1092	77.112



Identifica			Nombre	Documento			Periodo		Importe
Pr	Número	Dc		T	Número	Dc	Desd	Hast	
50	724471	67	GASCON NAVARRO JOSE MANUEL	R	003326	17	1092	1192	51.408
50	725257	77	DOMINGO HORNERO LEON	R	003333	24	1292	0000	25.704
50	725514	43	GUTIERREZ SIERRA M <sup>a</sup> PILAR	R	003336	27	0792	1192	77.112
50	726951	25	GARCIA BITRIAN YOLANDA	R	003343	34	0792	1292	154.224
50	727657	52	JOSE LUIS RUIZ RABADAN	R	003346	37	0792	1292	154.224
50	775868	54	HEREDIA RIOS ANA BELEN	R	004073	85	1092	1292	77.112
50	775869	55	HEREDIA RIOS EVA MARIA	R	004074	86	1092	1292	77.112
50	757537	56	JOSE BIEL MAYORAL	R	004736	69	0992	1292	51.408
50	769617	11	JUAN MANUEL REDONDO BARBUDO	R	004969	11	0792	1292	154.224
50	761338	74	CONCEPCION CAMUÑAS PASCUAL	R	006260	41	0792	1292	154.224

Zaragoza, 20 de agosto de 1993. — El director provincial, P. D.: La subdirectora provincial de Recaudación Voluntaria en el Régimen General, Ana González Moreno.

## SECCION SEXTA

### FARLETE

Núm. 58.704

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de aplicación de contribuciones especiales por razón de las obras de pavimentación de calles, los interesados pueden formular en el plazo de un mes recurso ante este Ayuntamiento, o bien reclamación económico-administrativa, que podrá versar sobre la procedencia de las mismas, el coste que han de satisfacer las personas beneficiadas o las cuotas asignadas.

Farlete, 15 de septiembre de 1993. — El alcalde.

### GALLUR

Núm. 57.545

Habiéndose incoado por este Ayuntamiento expediente de cambio de calificación jurídica, pasando, por acuerdo plenario de fecha 24 de septiembre de 1992, de dominio público a bien patrimonial de propios un tramo de camino público de este municipio, hoy sin utilidad alguna, al haber sido cortado con motivo de las obras de la nueva variante de la carretera A-127 a su paso por esta localidad, cuyas características se especifican más adelante, y habiendo observado que el anuncio correspondiente, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 241, de 21 de octubre de 1992, contiene un error involuntario, en el sentido de señalar un plazo para reclamaciones de quince días, cuando en realidad debe ser de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.º, número 2, del vigente Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 13 de junio de 1989, se procede a nueva información pública, tanto para actualizar el expediente incoado como para que se puedan formular contra el mismo, en su caso, las reclamaciones que se consideren pertinentes por las personas que de alguna manera se puedan considerar afectadas por el referido cambio de calificación.

El citado terreno, una vez transformado en bien patrimonial de propios, se incorporará al patrimonio municipal y se inscribirá en el Registro de la Propiedad a nombre del Ayuntamiento, siendo su descripción la siguiente:

Terreno con una extensión de 2.053,61 metros cuadrados, de los cuales 526,23 metros cuadrados están localizados frente a la parcela 207 del polígono número 10 y 1.527,38 metros cuadrados frente a las parcelas 209 y 210 del mismo polígono. Los linderos son los que siguen: norte, parcela número 18 del polígono número 10, propiedad de Papelera del Angel, S. A.; sur, parcelas números 209 y 210 del polígono número 10, propiedad de Papelera del Angel, S. A., y parcela número 207 del mismo polígono, propiedad de los hermanos Gracia Sancho; este, variante de la carretera A-127 y parcela número 85 del polígono número 10, propiedad de Papelera del Angel, S. A., y oeste, resto del camino.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gallur, 14 de septiembre de 1993. — El alcalde, José-Luis Zalaya Jaime.

### NUEZ DE EBRO

Núm. 57.542

Doña María-Pilar Ortega Alonso ha solicitado licencia para establecer la actividad de comercio de papelería, con emplazamiento en calle Mayor, número 9, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito,

que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Nuez de Ebro, 14 de septiembre de 1993. — El alcalde.

### UTEBO

Núm. 57.540

Ha sido aprobado por el Pleno iniciar el expediente de expropiación para la obtención y ejecución de viales en avenida de Navarra, habiéndose publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 162, de 19 de julio de 1993, y en el "Diario 16 de Aragón" de fecha 4 de julio de 1993, la relación inicial de bienes y derechos afectados, y al no haberse presentado alegación alguna, se acordó asimismo aprobar la relación de bienes y derechos afectados del citado expediente de expropiación, con el siguiente contenido:

Propietario: NatWest Leasing, S. A. (Representante, don Tomás Lahuerta Embid).

Domicilio: Madrid (sucursal en Zaragoza, paseo de Pamplona, 6-8).

Naturaleza de la finca: Urbana.

Descripción: Finca en partida de "La Trébola", a la altura del kilómetro 12,200 de la carretera nacional 232, de 28.000 metros cuadrados de extensión, que linda: sur, carretera de Logroño; oeste, finca de Urbano Bernardos, S. A., mediante camino; este, finca de BOLPASA, y norte, camino de herederos (hoy finca de García Martín).

Datos catastrales: Referencia catastral número 5995030.

Datos registrales: Finca número 4.342, inscrita al tomo 923, libro número 78 de Utebo, folio 192, del Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza.

Superficie a expropiar: 625,50 metros cuadrados.

Descripción de la superficie a expropiar: Porción de terreno en el término de Utebo, de 625,50 metros cuadrados, que linda: norte, con propiedad de BOLPASA; este, avenida de Navarra, vial del que pasará a formar parte; sur, carretera de Logroño, y oeste, resto de finca matriz.

Derecho que se expropia: Pleno dominio.

Otros interesados: Leciñena, S. A., como arrendataria de la finca.

Cargas: No constan otras cargas.

Situación: Avenida de Navarra, de Utebo (Zaragoza).

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del presente y previa comunicación al órgano que dicta esta resolución.

No obstante podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime conveniente al derecho de cualquier interesado.

Utebo, 13 de septiembre de 1993. — El alcalde.

### UTEBO

Núm. 57.541

Por la presente se realiza convocatoria pública, según acuerdo plenario de 7 de septiembre de 1993 que resolvió proceder a la provisión de la plaza que a continuación se indica, de acuerdo con las siguientes bases:

1.ª Objeto. — Es el objeto de las presentes bases la provisión con carácter de propiedad de una plaza de oficial de la Policía local, vacante en la plantilla perteneciente al grupo de Administración especial, subescala de servicios especiales, clase Policía local, perteneciente al grupo D, dotada con un complemento específico de 745.632 pesetas anuales, teniendo asignado el nivel 10 de complemento de destino.

2.ª Procedimiento. — El procedimiento de selección será el de concurso oposición, mediante promoción interna.

3.<sup>a</sup> Requisitos de los aspirantes. — Los aspirantes deberán reunir, el día de la finalización del plazo para la presentación de instancias, los siguientes requisitos:

Tener la condición de funcionario de carrera del Ayuntamiento de Utebo, perteneciente al grupo de Administración especial, subescala servicios especiales, clase Policía local, con la categoría o empleo de guardia.

No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el ejercicio de las funciones de la plaza.

Tener una antigüedad mínima de dos años en dicho empleo.

Estar en posesión del título de graduado escolar o equivalente.

Estar en posesión del carnet de conducir de la clase B-2.

4.<sup>a</sup> Presentación de instancias. — Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento dentro del plazo improrrogable de veinte días naturales desde el siguiente al de publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", y se dirigirán al presidente de la Corporación e irán acompañadas de los documentos justificativos de los méritos que, en su caso, alegue el aspirante. Los aspirantes manifestarán en la instancia que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera y que se comprometen a prestar juramento o promesa, tal como establece el Real Decreto 707 de 1979, de 5 de abril.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen se fijan en 2.000 pesetas, debiendo adjuntarse el correspondiente resguardo acreditativo del pago en el momento de presentación de la instancia.

5.<sup>a</sup> Fase de oposición. — La fase de oposición consistirá en la realización de las siguientes pruebas:

A) Ejercicio. — Se realizará un ejercicio escrito eminentemente práctico, relacionado con el contenido y funciones de la plaza que se convoca, que será determinado por el tribunal con carácter inmediato a la realización del mismo por los aspirantes.

En dicho ejercicio, el tribunal valorará el contenido del mismo, así como la claridad de exposición y la corrección sintáctica y ortográfica del escrito.

Será valorado de 0 a 10 puntos, siendo necesario para resultar aprobado alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos. Dicho ejercicio tendrá carácter obligatorio y eliminatorio.

B) Entrevista (de carácter obligatorio). — Los aspirantes que hayan superado el anterior ejercicio mantendrán una entrevista con el tribunal acerca del cometido y funciones de la plaza que se convoca. Se valorará de 0 a 5 puntos.

Puntuación de la fase de oposición. — La puntuación total de la fase de oposición será igual al resultado obtenido de la adición de las puntuaciones otorgadas en el ejercicio y en la entrevista, respectivamente.

6.<sup>a</sup> Concurso. — Consistirá en la valoración de los méritos debidamente justificados por cada uno de los aspirantes, de acuerdo con el baremo que se establece como anexo a las presentes bases.

Se realizará en primer lugar la fase de concurso.

7.<sup>a</sup> Puntuación del proceso selectivo. — La puntuación total del proceso selectivo será igual a la suma aritmética obtenida por cada uno de los aspirantes en las fases de concurso y de oposición.

8.<sup>a</sup> Tribunal. — El tribunal encargado de valorar el proceso selectivo estará formado de la siguiente manera:

Presidente: El de la Corporación, o miembro corporativo en quien delegue.

Vocales: Un vocal designado por la representación del personal funcionario; un funcionario perteneciente a la Policía local de cualquier municipio de Aragón, de categoría igual o superior a la de oficial, designado por la Comisión de Gobierno; un miembro designado por la Diputación General de Aragón, y un concejal designado por la Comisión de Gobierno.

Secretario: El de la Corporación, o funcionario de la misma que le sustituya.

9.<sup>a</sup> Resolución. — El plazo para la resolución del concurso-oposición será de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la presentación de instancias. El concurso será resuelto por la Alcaldía, u órgano corporativo en quien delegue.

10.<sup>a</sup> Toma de posesión. — El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles siguientes al cese en el puesto del que el funcionario provenga, el cual deberá tener lugar dentro de los tres días siguientes a la notificación de la resolución del concurso al interesado, sin perjuicio de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

11.<sup>a</sup> Irrenunciabilidad. — Una vez transcurrido el periodo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y el puesto adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

12.<sup>a</sup> Categoría del concurso-oposición. — A los efectos del derecho de asistencia de los miembros del tribunal, esta oposición se clasifica en categoría cuarta.

Utebo, 13 de septiembre de 1993. — El alcalde.

#### A N E X O

##### Baremo para la valoración de la fase de concurso

Antigüedad como funcionario de carrera perteneciente a la Policía local de Utebo, con la categoría de guardia, 0,20 puntos por año o fracción, hasta un máximo de 2 puntos.

Antigüedad como funcionario de carrera perteneciente a la Policía local de otros municipios, con la categoría de guardia, 0,10 puntos por año o fracción, hasta un máximo de 2 puntos.

Por titulaciones universitarias:

— Por cada título universitario de grado superior, 1,50 puntos por título, hasta un máximo de 3 puntos.

— Por cada título universitario de grado medio, 0,75 puntos por título, hasta un máximo de 1,50 puntos.

Por la realización de cursos, cursillos, jornadas, etc., impartidos por entidades oficiales, cuyo contenido se halle relacionado con el cometido y funciones de la plaza, de acuerdo con el siguiente detalle, con un máximo de 1,50 puntos:

— De hasta 15 horas, 0,10 puntos.

— De más de 15 y hasta 25 horas, 0,20 puntos.

— De más de 25 y hasta 40 horas, 0,30 puntos.

— De más de 40 y hasta 100 horas, 0,40 puntos.

— De más de 100 horas, 0,50 puntos.

Total: 10 puntos.

#### U T E B O

Núm. 57.543

La Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 2 de septiembre de 1993, acordó adjudicar el contrato de ejecución de las obras del modificado primero de la urbanización del camino de la Trébola y ampliación de las redes de abastecimiento y saneamiento de agua en dicho camino de la Trébola, por el precio de 5.785.147 pesetas, a la empresa Hispano Jardín, S. A.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Utebo, 9 de septiembre de 1993. — El alcalde.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 2

Núm. 57.418

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza:

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 1.191 de 1983-A se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del procurador señor Bibián Fierro, en representación de Banco Central, S. A., contra José-Maria Peirón Bardají, Carmen Visa Solano, Felipe Visa Seser y Pilar Solano Blanc, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas embargadas a dichos demandados.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, de Zaragoza) el día 11 de enero de 1994, a las 10.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> El tipo del remate será el del precio de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.<sup>a</sup> Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta núm. 4.901, urbana número 2, agencia Mercado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que sirvan de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero o cheques.

3.<sup>a</sup> Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 % del tipo del remate.

4.<sup>a</sup> Únicamente la parte ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

5.<sup>a</sup> Se reservarán en depósito, a instancia de la parte acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.<sup>a</sup> Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.<sup>a</sup> Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.<sup>a</sup> Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 11 de febrero siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de marzo próximo inmediato, a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Bienes objeto de subasta:

1. Rústica. — Olivar en el término de Barbastro (Huesca), partida de "Alcaneto", de 5 hectáreas 56 áreas 45 centiáreas, según el Registro y, en realidad, de 10 hectáreas 25 áreas 50 centiáreas. Linda: este, José Pérez; sur, camino; oeste, Angel Subías, y norte, Ramón Castán. Finca registral 900, tomo 267, folio 189. Valorado en 4.620.000 pesetas.

2. Rústica. — Olivar y viña en el término de Barbastro (Huesca), partida de "San Ramón", de 1 hectárea 67 áreas 41 centiáreas. Linda: norte y oeste, Germán Cáncer; sur, Guillermo Montes, y este, Fernando Castarlenas y José Perallón. Finca 2.159, tomo 138, folio 12. Valorado en 750.000 pesetas.

3. Rústica. — Secano en el término de Barbastro (Huesca), partida de "San Ramón", de 1 hectárea 40 áreas. Linda: norte, Mariano Jiménez; sur, Blasa García; este, Mariano Turmo, y oeste, carretera de Graus. Finca registral número 4.043, tomo 288, folio 195. Valorado en 630.000 pesetas.

4. Rústica. — Campo de secano con olivos, almendros y erial a pastos, en el término de Barbastro (Huesca), partida de "San Ramón" o carretera de Graus, de 1 hectárea 42 áreas 32 centiáreas. Linda: este, Francisco Lordán; sur, Concepción Tomás; oeste, Cerámica Industrial, y norte, camino. Finca número 4.581, tomo 359, folio 66. Valorado en 500.000 pesetas.

5. Rústica. — Heredad secano en el término de Barbastro (Huesca), partida "San Ramón" o "San Jaime", de 1 hectárea 65 áreas 85 centiáreas. Linda: este, José-María Peirón; sur, Francisco Lordán Chinestra y Mariano Turmo Bergua; oeste, camino, y norte, carretera. Finca registral 4.714, tomo 366, folio 135. Valorada 750.000 pesetas.

6. Rústica. — Heredad secano, mitad olivos y mitad erial a pastos, en el término de Barbastro (Huesca), partida "Barraón" o camino de Costean, de 1 hectárea 73 áreas 77 centiáreas. Linda: este, camino, y sur, oeste y norte, resto de finca que quedó de Ascensión Arnal Bernad y esposo. Finca 5.150, tomo 398, folio 181. Valorada en 525.000 pesetas.

7. Rústica. — Heredad secano, olivos, cereal y erial a pastos, en el término de Barbastro (Huesca), partida "San Ramón" o "Verguinza", de 1 hectárea 75 áreas 45 centiáreas, pero, según el catastro, de 4 hectáreas 65 áreas 30 centiáreas. Linda: este, finca de Luis Mur; sur y oeste, Fernando Castarlenas Coscolla, y norte, Rosa Bardají. Es el polígono 10, parcela 194, subparcelas a), b) y c). Finca 2.905, tomo 192, folio 225. Valorada en 1.674.000 pesetas.

8. Rústica. — Campo, parte secano con erial a pastos y parte regadío, en el término de Monzón (Huesca), partida "Balfarta", que mide 154 hectáreas 20 áreas 30 centiáreas, o lo que realmente tenga, aunque en el Registro de la Propiedad figura sólo con 109 hectáreas 86 áreas 27 centiáreas. Linda: norte, Santiago Sopena, Vicente Buil y otros; este, Alberto Castellví o finca Adamil, y otros; sur, Matías Paniello, Ramón Salas y otros, y oeste, José Abad, Angel Puig y otros. Está atravesada por el camino de Balfarta y el Santuario de la Alegría. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 561, folio 105, finca 11.087. Valorado en 60.000.000 de pesetas.

9. Rústica. — Campo de regadío en Monzón (Huesca), partida "Sierra Mediana", que mide 1 hectárea 95 áreas 79 centiáreas. Linda: norte, Cirilo Gibanel y José Sopena; este, acequia; sur, Juan Hernández y Vicente Buil, y oeste, Manuel Ciudad y carretera nacional de Tarragona a San Sebastián. Está atravesada de norte a sur por un camino que la divide en dos porciones. Finca número 7.994, tomo 420, folio 159. Valorado en 1.650.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez. — La secretaria.

**JUZGADO NUM. 8**

**Núm. 57.469**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.361 de 1992 de juicio ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a

instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra José-María Iranzo Gil y María-Luisa Abadía Benito, con domicilio en Miraflores (Zaragoza), calle Escultor Moreto, números 13 y 15, local, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en la cuenta de consignaciones número 4.919 que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Podrá cederse el remate a tercero.

4.<sup>a</sup> Se anuncia la subasta a instancia de la actora, estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 4 de enero de 1994; en ella no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 1 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 % del tipo de la primera subasta. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 1 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo, debiendo consignarse para tomar parte el 20 % del tipo de la segunda subasta. En cuanto a la mejora de postura se estará, en su caso, a lo previsto en la regla 12.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Son dichos bienes:

Número 2. — Local comercial a la izquierda del portal de entrada a la casa, en planta baja, de 70 metros cuadrados de superficie útil y una cuota de participación en el valor del inmueble de 5 %, que linda: derecha entrando, portal de entrada a la casa, cuartos de la motobomba y de contadores y caja de la escalera; izquierda, casa número 11 de la calle Escultor Moreto; fondo, local número 2-A, y frente, calle Escultor Moreto.

El descrito local corresponde a una casa sita en el término de Miraflores, de esta ciudad, partida de "Rabaleta", calle Escultor Moreto, señalada con los números 13 y 15, que tiene una extensión superficial de 357,28 metros cuadrados, y linda: derecha entrando, casa número 17 de la calle Escultor Moreto; izquierda, finca número 11 de la misma calle; fondo, fincas de don Félix Balfagón y Antonio Lacambra, y frente, en una línea de 16 metros, calle Escultor Moreto. Tiene concedida la calificación definitiva de viviendas de protección oficial subvencionadas, según cédula expedida en Madrid el 19 de febrero de 1970, expediente Z-VS-58-67. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza en el tomo 3.134, folio 150, finca 75.858. Valorado en 6.245.305 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 9**

**Núm. 56.246**

La ilustrísima señora doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 140 de 1992, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra María-Isabel-Albina Tomás Mazcarey, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca que se dirá, por primera vez el día 12 de enero de 1994, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo el pactado en la escritura, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Para el caso de no haber postores en la primera se señala para la segunda subasta el día 9 de febrero siguiente, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el 75 % del valor, y, en su caso, se señala para la tercera subasta el día 9 de marzo próximo inmediato, también a las 10.00 horas, sin sujeción a tipo.

Para poder tomar parte en las subastas deberá consignarse una cantidad igual, al menos, al 20 % del tipo de la subasta, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto; se celebrarán con calidad de ceder a

tercero y con la condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que que el rematante los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Finca objeto de la subasta:

Elemento 11 (antes 12). — Vivienda en planta segunda, señalada, según proyecto, como 2-II-A, de una superficie útil de 72,10 metros cuadrados. Forma parte de un edificio destinado a viviendas y garajes que constituye una finca registral de tres plantas de altura, sita en calle Francisco Meliz, de Bielsa (Huesca), con una cuota de 5,44 %. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Boltaña al tomo 519, libro 14, folio 75 vuelto, finca 1.839. Valor para la subasta, 5.731.229 pesetas.

Para el caso de que no pueda notificarse a la parte demandada de forma personal, sirva el presente de notificación en forma, a los efectos de lo establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en su apartado séptimo.

Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — La magistrada-jueza, Covadonga de la Cuesta González. — El secretario.

## JUZGADO NUM. 11

Cédula de citación de remate

Núm. 57.192

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza en providencia de fecha 8 de septiembre de 1993, dictada en el juicio ejecutivo número 681-A de 1993, promovido por Banco Herrero, contra Transformados Metálicos Cuesta, S. L., y otros, en reclamación de 5.605.077 pesetas de principal, más 2.500.000 pesetas en concepto de intereses y costas, por medio de la presente se cita de remate a dicha parte demandada, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en autos y se oponga a la ejecución, si le convinieren, apercibiéndole que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo se le hace saber que se ha practicado el embargo de sus bienes sin el previo requerimiento de pago al ignorarse su paradero, siendo los bienes embargados los siguientes:

Cuentas corrientes, depósitos, libretas de ahorro, etc., que la demandada posea en Banco Central Hispano, Banco Español de Crédito, Banco Bilbao Vizcaya, Banco de Santander, Ibercaja y Caja de Ahorros de la Inmaculada.

Y para que conste y sirva de citación a la demandada Transformados Metálicos Cuesta, S. L., que se encuentra en paradero desconocido, expido la presente en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres. Doy fe. — La secretaria.

## JUZGADO NUM. 12

Núm. 57.267

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha recaída en autos seguidos en este Juzgado bajo el número de registro 346 de 1993, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Pedro Bailón Alonso, representado por la procuradora señora Sanjuán Grasa, contra Amalio Angulo Rivas y María-Teresa Alcaide Hurtado, en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta y por término de veinte días los bienes hipotecados que con su valor de tasación se expresarán, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en las subastas deberán los postores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia número 2, de esta ciudad, número de cuenta 4.879, una cantidad igual, al menos, al 20 % efectivo del valor de tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

3.ª El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

4.ª Los autos y certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

5.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los

deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de las subastas tendrán lugar, a las 10.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza (sito en plaza del Pilar, número 2, primera planta), en las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 24 de enero de 1994; en ella no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el día 21 de febrero siguiente, sirviendo de tipo el 75 % del de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el día 21 de marzo próximo inmediato, sin sujeción a tipo, debiendo depositar previamente el 20 % del precio que salió a segunda subasta.

Los bienes hipotecados objeto de subasta son los siguientes:

Número 5. — Piso primero, letra D, en la primera planta superior, de unos 71,32 metros cuadrados de superficie, según cédula. Le corresponde una participación de 2,30 % en el valor total del inmueble. Linda: frente, rellano y piso letra C de igual planta; derecha entrando, piso letra C de la misma planta y patio de luces; izquierda, piso letra E de igual planta, y espalda, casa construida sobre la parcela número 22. Tiene el uso y disfrute exclusivos de la porción de terraza del patio de luces izquierda, al que tiene salida. Forma parte del edificio en la ciudad de Zaragoza, 11 de Torrero, partida "Miraflores", calle Cuarta Avenida, número 72, de 1.080,54 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Zaragoza al tomo 4.162, folio 167, finca 1.627. Valorado en 2.760.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez. — La secretaria judicial.

## Juzgados de Instrucción

JUZGADO NUM. 5

Núm. 56.248

Don José Borrás Gualis, secretario del Juzgado de Instrucción número 5 de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 135 de 1993 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 172 de 1993. — En Zaragoza a 1 de julio de 1993. — Habiendo visto en juicio oral y público el presente juicio de faltas número 135 de 1993, por lesiones en agresión, iniciado en virtud de atestado de la Guardia Civil de Casetas número 525 de 1992, y en el que aparecen, como denunciante, doña María-Carmen Villavieja Díaz, y como denunciado, don Eladio López Vélez, siendo parte el ministerio fiscal, y...

Fallo: Que debo absolver y abuelvo libremente y con todos los pronunciamientos favorables a don Eladio López Vélez por los hechos objeto de la presente causa, declarando de oficio las costas causadas.»

Y para que sirva de notificación a doña María-Carmen Villavieja Díaz y don Eladio López Vélez, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido la presente, que firmo en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

## Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 1

Núm. 57.457

La ilustrísima señora doña Belén Paniagua Plaza, magistrada-jueza sustituta del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en ejecución número 17 de 1992, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de doña Palmira Casado Perales, contra Comercial Ledi, S. A., se ha acordado librar el presente para su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte ejecutada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Tendrá lugar en este Juzgado, sito en esta ciudad (calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5), a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 14 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el día 18 de enero de 1994; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 15 de febrero próximo inmediato, y en ésta no se admitirán posturas que no excedan del 25 % de la cantidad en que se han justipreciado los bienes, y si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

2.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual al 20 % de los precios de tasación.

3.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.<sup>a</sup> Solamente la adquisición o adjudicación practicada en favor de la ejecutante o de los representantes legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de cederla a tercero.

5.<sup>o</sup> El depositario del bien objeto de subasta es don Manuel Gil Muñoz, gerente de Comercial Ledi, S. A., con domicilio en esta ciudad (paseo de la Constitución, número 25).

Bien que se subasta:

Un vehículo marca "Mercedes", modelo 380, matrícula AB-4484-J. Tasado pericialmente en 900.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la parte ejecutada.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — La magistrada-jueza sustituta, Belén Paniagua Plaza. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 1

Núm. 57.458

La ilustrísima señora doña Belén Paniagua Plaza, magistrada-jueza sustituta del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en ejecución número 66 de 1993, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de don José-Luis Guiral Oca, contra Construcciones Lam, S. C., se ha acordado librar el presente para su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte ejecutada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, sito en esta ciudad (calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5), a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 14 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el día 25 de enero de 1994; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 22 de febrero próximo inmediato, y en ésta no se admitirán posturas que no excedan del 25 % de la cantidad en que se han justipreciado los bienes, y si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual al 20 % de los precios de tasación.

3.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.<sup>a</sup> Solamente la adquisición o adjudicación practicada en favor de la ejecutante o de los representantes legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de cederla a tercero.

5.<sup>o</sup> El depositario del bien objeto de subasta es don Luis Cosié Liñán, socio de Construcciones Lam, S. C., con domicilio en esta ciudad (Callejón, número 41, del barrio de Montañana).

Bien que se subasta:

Un vehículo marca "Seat", modelo 131-1.800, diesel, con matrícula Z-2518-K. Tasado pericialmente en 900.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la parte ejecutada.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — La magistrada-jueza sustituta, Belén Paniagua Plaza. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 1

##### Cédula de citación

Núm. 57.525

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia, en providencia de esta fecha, en autos número 683 de 1993, instados por don Gregorio Hervás Castro, en representación de don José-Luis Lumbreras Domínguez y once más, contra Carpintería Salduba, S. L., en solicitud de reclamación de cantidad, y al encontrarse la demandada en ignorado paradero se le cita para que el día 26 de enero de 1994, a las 11.20 horas, fecha señalada para la celebración del juicio oral, comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, 5.<sup>a</sup> planta), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para la citación de la demandada Carpintería Salduba, S. L., expido la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 1

##### Cédula de citación

Núm. 57.527

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia, en autos

seguidos bajo el número 651 de 1993, instados por don José Lausín Oliver y doña Isabel-Felicitas Marco Montón, contra Servimax, S. A., y Plus Ultra, S. A., en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, planta 5.<sup>a</sup>, de esta ciudad), al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 17 de enero de 1994, a las 11.20 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Servimax, S. A., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 1

##### Cédula de citación

Núm. 57.528

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia, en autos seguidos bajo el número 696 de 1993, instados por doña Pilar Díaz Núñez y ocho más, contra don José-María Herrero Bornaio, en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, planta 5.<sup>a</sup>, de esta ciudad), al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 19 de enero de 1994, a las 11.20 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al demandado don José-María Herrero Bornaio, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 1

Núm. 57.896

Doña Belén Paniagua Plaza, jueza sustituta del Juzgado de lo Social núm. 1 de los de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 354 de 1993, que se tramitan en este Juzgado de lo Social por incidente de no readmisión, contra la empresa Made Muebles, S. L., se ha dictado providencia de fecha 8 de septiembre de 1993, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — Doña Belén Paniagua, jueza sustituta. — En Zaragoza a 8 de septiembre de 1993. — Accediendo a lo interesado por la parte actora y según lo dispuesto en el artículo 275 y siguientes del texto articulado de procedimiento laboral de 27 de abril de 1990, cítese a las partes de comparecencia para el día 6 de octubre próximo, a las 9.50 horas, con las prevenciones legales.

Encontrándose la demandada en ignorado paradero, cítese por edictos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — La jueza sustituta, Belén Paniagua. — La secretaria sustituta, María-Luisa Giménez.» (Firmados y rubricados.)

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada Made Muebles, S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — La magistrada-jueza sustituta, Belén Paniagua. — La secretaria sustituta, María-Luisa Giménez.

#### JUZGADO NUM. 1

Núm. 57.899

Doña Belén Paniagua Plaza, jueza sustituta del Juzgado de lo Social núm. 1 de los de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 225 de 1993, que se tramitan en este Juzgado de lo Social por incidente de no readmisión, contra la empresa Lavis TVC, S. L., se ha dictado providencia de fecha 13 de septiembre de 1993, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — Doña Belén Paniagua, jueza sustituta. — En Zaragoza a 13 de septiembre de 1993. — Accediendo a lo interesado por la parte actora y según lo dispuesto en el artículo 275 y siguientes del texto articulado de procedimiento laboral de 27 de abril de 1990, cítese a las partes de comparecencia para el día 6 de octubre próximo, a las 9.40 horas, con las prevenciones legales.

Encontrándose la demandada en ignorado paradero, cítese por edictos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — La jueza sustituta, Belén Paniagua. — La secretaria sustituta, María-Luisa Giménez.» (Firmados y rubricados.)

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada Lavis TVC, S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — La magistrada-jueza sustituta, Belén Paniagua. — La secretaria sustituta, María-Luisa Giménez.

**JUZGADO NUM. 1**

Núm. 57.536

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia, en autos seguidos bajo el número 730 de 1993, instados por doña Cristina Rutia López, contra Azpro, S. L., y La Fraternidad, en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, planta 5.ª, de esta ciudad), al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 26 de enero de 1994, a las 10.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Azpro, S. L., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 1**

Núm. 57.535

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia, en autos seguidos bajo el número 692 de 1993, instados por don Joaquín Barcelona Andrés, contra Osar, S. C., don Lorenzo Pascual García Isarria y don José Franco Gutiérrez, en reclamación de cantidad, y encontrándose los demandados en ignorado paradero se les cita para que comparezcan en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, planta 5.ª, de esta ciudad), al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 19 de enero de 1994, a las 11.00 horas, advirtiéndoles que si no comparecieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a los demandados Osar, S. C., don Lorenzo Pascual García Isarria y don José Franco Gutiérrez, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 1**

Núm. 57.532

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia, en autos seguidos bajo el número 670 de 1993, instados por don José-Antonio García García, contra Blanco Rubio, S. L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, planta 5.ª, de esta ciudad), al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 19 de enero de 1994, a las 10.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Blanco Rubio, S. L., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 1**

Núm. 57.534

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia, en autos seguidos bajo el número 676 de 1993, instados por Abdelkader Benrhoul, contra Tamcris, S. C., doña María-Angeles Ayala Villanueva y don Alfonso Lodosa Villanueva, en reclamación de cantidad, y encontrándose los demandados en ignorado paradero se les cita para que comparezcan en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, planta 5.ª, de esta ciudad), al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 17 de enero de 1994, a las 10.30 horas, advirtiéndoles que si no comparecieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a los demandados Tamcris, S. C., doña María-Angeles Ayala Villanueva y don Alfonso Lodosa Villanueva, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 2**

Núm. 57.453

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez, en autos seguidos bajo el número 524 de 1993, instados por don Amado Salas Bazán, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social y otros, sobre revisión de grado de invalidez, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta capital),

al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el día 7 de octubre próximo, a las 10.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Pultex Ibérica, S. A., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3**

Núm. 57.930

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3, en autos seguidos bajo el número 522 de 1993, instados por don Jorge-Juan Simón Valle, contra Requeno y Gonzalvo, S. L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, planta 7.ª, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 6 de octubre próximo, a las 12.20 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Requeno y Gonzalvo, S. L., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3**

Núm. 58.061

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3, en autos seguidos bajo el número 505 de 1993, instados por doña Concepción Vicente Peribáñez y otros, contra Harinas Salduba, S. L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de lo Social (calle Capitán Portolés, 1-3-5, planta 7.ª, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 6 de octubre próximo, a las 11.10 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3**

Núm. 58.062

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3, en autos seguidos bajo el número 510 de 1993, instados por Rhimou el Bzyouy, contra Residencial El Olivar, S. L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, planta 7.ª, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 6 de octubre próximo, a las 11.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3**

Núm. 58.063

**Cédula de citación**

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3, en autos seguidos bajo el número 593 de 1993, instados por doña Lourdes Biel Castán y otras, contra Electrónica Clarivox, S. A., y otro, en reclamación de declarativa de derecho, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, planta 7.ª, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 8 de noviembre próximo, a las 10.40 horas.

advertiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 5

Núm. 57.905

El ilustrísimo señor don Rubén Blasco Obedé, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en ejecución número 234 de 1992, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de María-Pilar Gutiérrez Adán y otra, contra Andrés Melendo García, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como propiedad de la parte ejecutada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado de lo Social, sito en esta ciudad (calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, quinta planta), a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 18 de noviembre próximo, no admitiéndose en ella posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el día 16 de diciembre siguiente, no admitiéndose en ésta posturas inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el día 18 de enero de 1994, no admitiéndose posturas que no excedan del 25 % de la cantidad en que se han justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual al 20 % de dichos precios de tasación.

3.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.<sup>a</sup> Solamente la adquisición o adjudicación practicada en favor de la ejecutante o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

5.<sup>a</sup> Consta en autos la certificación registral de los inmuebles embargados, y respecto a la titulación de los mismos, figura en el Registro de la Propiedad número 5 de Zaragoza, donde se encuentran anotados preceptivamente de embargo. Se advierte que la titulación existente y las cargas y gravámenes están en los autos, a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficiente dicha titulación y aceptarán las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, quedando subrogados en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan:

1. Piso en planta baja, o A, con una superficie de 49,56 metros cuadrados y una cuota de participación de 5,45 %, de una casa en esta ciudad, en calle Ventura Rodríguez, número 46, y travesía Puente Virrey, sin número. Figura inscrito con el número 5.063 (antes 71.126), al folio 173, tomo 4.198 del archivo. Valorado en 4.000.000 de pesetas.

2. Local en planta baja, con una superficie de 120,88 metros cuadrados y una participación de 22,51 %, de una casa en esta ciudad, en calle Agustín Gericó, número 13. Figura inscrito con el número 5.065, folio 176, tomo 4.198 del archivo. Valorado en 7.000.000 de pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, se expide el presente, para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez, Rubén Blasco Obedé. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 5

Núm. 57.906

El ilustrísimo señor don Rubén Blasco Obedé, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en ejecución número 14 de 1993, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de José M. Losilla Domeque y otro, contra Auto Recambios Venecia, S. C., José-Antonio Rubio Lázaro y Flores Ortiz Sánchez, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como propiedad de la parte ejecutada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado de lo Social, sito en esta ciudad (calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, quinta planta), a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 18 de noviembre próximo, no admitiéndose en ella posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el día 16 de diciembre siguiente, no admitiéndose en ésta posturas inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el día 18 de enero de 1994, no admitiéndose posturas que no excedan del 25 % de la cantidad en que se han justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual al 20 % de dichos precios de tasación.

3.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.<sup>a</sup> Solamente la adquisición o adjudicación practicada en favor de la ejecutante o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

5.<sup>a</sup> Consta en autos la certificación registral de los inmuebles embargados, y respecto a la titulación de los mismos, figura en el Registro de la Propiedad número 5 de Zaragoza, donde se encuentran anotados preceptivamente de embargo. Se advierte que la titulación existente y las cargas y gravámenes están en los autos, a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficiente dicha titulación y aceptarán las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, quedando subrogados en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan:

1. Una participación de una ochentaiunava parte indivisa, con el uso de la plaza de aparcamiento núm. 12, en planta sótano, de una casa en esta ciudad, calle Sainz de Varanda, núm. 17. Inscrito con el número 19.457-17, folio 164, tomo 4.222 del archivo. Valorada en 800.000 pesetas.

2. Una participación de una ochentaiunava parte indivisa, con el uso de la plaza de aparcamiento número 12, en planta semisótano, de una casa en esta ciudad, calle Sainz de Varanda, número 17. Inscrito con el número 19.459-17, folio 166, tomo 4.222 del archivo. Valorada en 800.000 pesetas.

3. Piso segundo, letra B, en la planta segunda, con una superficie de 71,24 metros cuadrados y una cuota de participación de 0,95 %, de una casa en esta ciudad, calle Sainz de Varanda, número 17. Inscrito con el número 5.540, folio 161, tomo 4.222 del archivo. Valorado en 6.000.000 de pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, se expide el presente, para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez, Rubén Blasco Obedé. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 5

Núm. 57.914

El ilustrísimo señor don Rubén Blasco Obedé, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en ejecución número 239 de 1992, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de Carmelo Tolosana Palacios, contra José Manuel Romero Caro, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como propiedad de la parte ejecutada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado de lo Social, sito en esta ciudad (calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, quinta planta), a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 18 de noviembre próximo, no admitiéndose en ella posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el día 16 de diciembre siguiente, no admitiéndose en ésta posturas inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el día 18 de enero de 1994, no admitiéndose posturas que no excedan del 25 % de la cantidad en que se han justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual al 20 % de dichos precios de tasación.

3.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.<sup>a</sup> Solamente la adquisición o adjudicación practicada en favor de la ejecutante o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

5.<sup>a</sup> Consta en autos la certificación registral de los inmuebles embargados, y respecto a la titulación de los mismos, figura en el Registro de la Propiedad número 5 de Zaragoza, donde se encuentran anotados preceptivamente de embargo. Se advierte que la titulación existente y las cargas y gravámenes están en los autos, a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán

como suficiente dicha titulación y aceptarán las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, quedando subrogados en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan:

Piso segundo, letra A, en la cuarta planta del edificio, con acceso por la escalera C del bloque, que tiene una superficie útil de 47,99 metros cuadrados. Forma parte de un bloque en esta ciudad, en calle Santa Teresita del Niño Jesús, 34-A. Finca número 66.247, inscrita al tomo 2.465, libro 931, folio 71, sección 3.ª-C, del Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza. Valorado en 4.000.000 de pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, se expide el presente, para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez, Rubén Blasco Obedé. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6****Núm. 56.448**

El ilustrísimo señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social núm. 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 509 de 1993, a instancia de don Lamberto Cano Marín, contra Compañía Inmobiliaria 137, G. C., sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que desestimando la demanda de don Lamberto Cano Marín, declaro procedente su despido, declarando extinguida la relación laboral entre las partes, sin derecho a indemnización, ni salarios de trámite.

Notifíquese la presente resolución a las partes, enterándoles que contra ella y dentro del plazo de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición del recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, manifestándose el letrado que ha de formalizar el recurso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Inmobiliaria 137 G. C., por encontrarse en ignorado paradero, se el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos noventa y tres. El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6****Núm. 56.447**

El ilustrísimo señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 472 de 1993, a instancia de don Manuel Eizaguerri Sánchez y otros, contra Talleres Vidal Bergachorena, S. L., sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda planteada por don Manuel Eizaguerri Sánchez y otros, debo condenar y condeno a la empresa demandada Talleres Vidal Bergachorena, S. L., a que abone a la parte actora las cantidades siguientes, más el 10 % en concepto de mora:

A Manuel Eizaguerri Sánchez, 483.250 pesetas.

A Sergio Escolano Layunta, 443.004.

A José Moros García, 467.664.

A Manuel Girón Cortés, 427.500.

A David Borobia Escribano, 407.598.

A Santiago Giménez Giménez, 298.197.

A Emilio J. Mompín Val, 535.129.

A Manuel Girón Martín, 762.873 pesetas.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución y dentro del plazo de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, manifestándose el letrado que ha de formalizar el recurso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Talleres Vidal Bergachorena, S. L. (carretera de Valencia, kilómetro 6,5, Cuarte de Huerva, Zaragoza), por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos noventa y tres. El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 2. — NAVARRA****Núm. 56.450**

Don Francisco-Javier Martínez de Azagra, magistrado-juez sustituto del Juzgado de lo Social número 2 de los de Navarra;

Hace saber: Que ante este Juzgado de lo Social se tramita el procedimiento número 584 de 1992, en virtud de demanda interpuesta por don Juan Manuel Cordeiro Ramos, contra Construcciones Pezmay Egea, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidad, en cuyos autos recayó sentencia el día 30 de julio de 1993 cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que estimando parcialmente la demanda presentada por don José-Manuel Cordeiro Ramos, contra Construcciones Pezmay Egea, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a Construcciones Pezmay Egea, S. L., a que en concepto de salarios abone al actor la suma de 246.672 pesetas, y al Fondo de Garantía Salarial a estar y pasar por dicha declaración.

La empresa abonará la multa de 5.000 pesetas. — Es copia. — El secretario.»

«Diligencia. — Para hacer constar que en el día de la fecha que se indica se notifica a las partes la sentencia dictada, entregándoles copia de la misma con las siguientes advertencias legales: Que contra dicha sentencia no cabe interponer recurso alguno, salvo recurso de suplicación por quebrantamiento de forma conforme a lo dispuesto en el artículo 188.1, apartado d) de la Ley de Procedimiento Laboral.

Se advierte a la empresa que si recurre deberá acompañar al anuncio justificante de haber ingresado 25.000 pesetas en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado de lo Social en el Banco de Bilbao Vizcaya, sucursal de la calle González Tablas, 4, de Pamplona, cuenta número 3.159, proc. número 3159 0000 65 0584 92.

Deberá igualmente acompañar justificante de haber ingresado en operación aparte, aunque en el mismo banco y cuenta (esta vez con el número de proc. 3159 0000 67 0584 92), la cantidad objeto de la condena.

Esta última cantidad podrá ser sustituida por aval bancario en el que se hará constar la responsabilidad solidaria del avalista. Enterados, firman, doy fe.»

Por el presente edicto se notifica al representante legal de la condenada Construcciones Pezmay Egea, S. L., que estuvo domiciliada en calle San Jorge, 10, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), y hoy en ignorado paradero, la resolución dictada, con la advertencia de que en la Secretaría de este Juzgado se encuentra a su disposición copia de la misma.

Dado en Pamplona a dos de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado sustituto.

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

CIF: P-5.000.000-1

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)  
Plaza de España, número 2 - Teléfonos \*28 88 00 - Directo 28 88 23  
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36



El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico.— Palacio Provincial

**TARIFA DE PRECIOS VIGENTE, AÑO 1993:**

	Precio
Suscripción anual .....	14.610
Suscripción anual por meses .....	1.410
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.600
Ejemplar ordinario .....	65
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	
Importe por línea impresa o fracción .....	220
Anuncios con carácter de urgencia .....	Tasa doble
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción .....	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página .....	38.500
Media página .....	20.500

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)